

Se aprueba en firme. Sesión Ordinaria 055-2012

21 de junio de 2012. Observaciones aplicadas

ACTA No. 054-2012

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL DOCE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

Salas Castro, Félix Ángel, MSc.	Presidente
Rojas Meléndez, Lidia María, MSc.	Vicepresidenta
López Contreras, Fernando, MSc.	Tesorero
Rojas Saborío, Magda, MSc.	Secretaria
Barquero Ruiz Alejandra, Licda.	Fiscal
Porras Calvo José Pablo, MSc.	Prosecretario
Chaves Fonseca Carmen MSc.	Vocal I
Morales Morera Nazira, MSc.	Vocal II
Villalobos Madrigal, Rocío, Bach.	Vocal III

PRESIDE LA SESIÓN: MSc. Félix Salas Castro, Presidente

SECRETARIA: MSc. Magda Rojas Saborío

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia.

2.1 Audiencia al señor Gerardo Acuña, Colegiado.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del acta 053-2012.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Tesorería.

4.1 Aprobación de pagos y transferencias.

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos pendientes por resolver.

5.1 Propuesta concreta acerca de la posibilidad de pagar los 20.000, correspondiente a la primera cita por atención médica sufrida por accidentes de algún Jugador. (Ac. 11, 050-2012) (Resp. Manrique Salas).

1 **5.2** Solicitud de la Junta Regional de Limón para que el señor Presidente se presente a la
2 Municipalidad de Salamanca a realizar la actualización de declaración de bienes
3 inmuebles del terreno de la finca de Limón.

4 **5.3** Oficio JRCLTS-73-2012 de fecha 07 de junio de 2012, suscrito por el la Licda. Patricia Ramos
5 Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Solicita a la Junta Directiva
6 que a la mayor brevedad posible envíen el acuerdo final de la moción que se aprobó en
7 Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo del 2012 sobre la compra de finca en la
8 zona de Turrialba.

9 **5.4** Oficio JRCLTS 74-2012 de fecha 07 de junio de 2012, suscrito por el la Licda. Patricia Ramos
10 Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Presenta Nota emitida por el Sr.
11 David Jesús Sandí Solano sobre la venta de la Finca de las Vueltas de Tucurrique solicita el
12 pronunciamiento al respecto.

13 **5.5** Elementos técnicos para la contratación del Especialista que formule el proyecto para la
14 Unidad de la calidad de la educación. (Ac. 18, 040-2012). (DFAPP).

15 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.**

16 **6.1** Modificación política POL/PRO-FIN01, "**PRESUPUESTO**".

17 **6.2** Propuesta del pronunciamiento que el Colypro podría hacer sobre el Programa de
18 Educación para la Afectividad y Sexualidad

19 **6.3** Publicación mensual

20 **6.4** Nota aclaratoria sobre tabla de viáticos

21 **6.5** Presentación documento de la Comisión de riesgos

22 **6.6** Comunicado actividad de medio año

23 **6.7** Solicitud del señor Gustavo Adolfo de Lemos Morales, solicitando el traslado diario de los
24 participantes al "I Encuentro de Innovación Educativa, Eficiencia Energética y Desarrollo
25 Sostenible" del 20 a 24 de agosto.

26 **6.8** Presentación PAO Junta Regional de San Carlos.

27 **6.9** Modificación presupuestaria.

28 **6.10** Compras.

29 **6.11** Situación presentada por reestructuración del Dpto. Administrativo.

30 **ARTÍCULO SETIMO: Asuntos de Fiscalía.**

31 **7.1** Incorporaciones.

32 **7.2** FEL-ALF-025-2012 respuesta al acuerdo 06 Sesión Ordinaria 035-2012 sobre denuncia de
33 Grace Cordero Agüero, Fiscal Junta Regional de Limón.

7.3 Carta de la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, con respecto a solicitud de la Junta Regional de Coto.

ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios.

8.1 Asuntos cheques firmados.

8.2 Avance Plan de Junta Directiva.

8.3 Tribunal de Honor.

8.4 CONARTE.

8.5 Asamblea Regional Occidente.

8.6 Asamblea General Extraordinaria.

8.7 Presentación Revista Umbral.

8.8 Documento Magisterio en Acción.

8.9 Acuerdos incumplidos.

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

El MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, procede a saludar a todos los presentes. Se cuenta con la presencia del señor Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva.

El MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente, da lectura al orden del día, y lo somete a aprobación:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTICULO SEGUNDO: AUDIENCIA./ ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE TESORERIA./ ARTICULO CUARTO: APROBACIÓN DEL ACTA 053-2012. / ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE DIRECCION EJECUTIVA./ ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS DE FISCALÍA./ ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS./ ACUERDO FIRME. / APROBADO POR NUEVE VOTOS./

ARTÍCULO SEGUNDO:

2.1 Audiencia al Sr. Gerardo Acuña, Colegiado.

El señor Presidente, da la bienvenida y presenta al señor Gerardo Acuña Calderón, Colegiado, y al Lic. Álvaro Rodríguez, Asesor Legal del Sr. Acuña Calderón.

El señor Acuña Calderón, indica que fue alcalde municipal de Parrita, tiempo en el cual mantuvo algunos inconvenientes con el auditor de la municipalidad, el cual realizó

1 algunas investigaciones de su persona, entre las cuales indicó que al señor Acuña
2 Calderón no se le debía pagar dedicación exclusiva, lo cual consistía en un 35%.

3 Sin embargo ante dicho criterio el señor Acuña Calderón se dio a la tarea de investigar
4 detectando que lo que le correspondía por concepto de dedicación exclusiva era un
5 65%, cumpliendo con todos los requisitos para que se le pagara. Indica que esperó que
6 concluyera su nombramiento como Alcalde de Parrita, para proceder a realizar las
7 gestiones pertinentes a fin de cobrar el rubro de dedicación exclusiva que le fue negado
8 durante su gestión.

9 Una vez iniciado el trámite del reclamo por el no pago de la dedicación exclusiva, el
10 Auditor de la Municipalidad de Parrita, procedió a remitir nota al Colegio de Licenciados y
11 Profesores, a fin de consultar cuál era la situación del Sr. Gerardo Acuña Calderón;
12 contestando el Colegio que el señor Acuña Calderón, se encontraba suspendido por
13 morosidad; siendo uno de los tres requisitos estar incorporado al Colegio Profesional (en
14 caso de ser necesario) para poder devengar el rubro de dedicación exclusiva.

15 Manifiesta que se procedió a realizar el pago de las cuotas, desconociendo su condición
16 de suspendido, ya que nunca se le notificó al respecto. Sin embargo en el expediente
17 que del caso que lleva la sala del juzgado, se indica que sí se le notificó pero aparece
18 una funcionaria de la Municipalidad de Parrita firmando la notificación, lo cual considera
19 no es lo correcto ya que es su persona el colegiado. Recalca que la notificación nunca
20 llegó a sus manos.

21 Informa que en el momento de incorporarse al Colegio de Licenciados y Profesores,
22 autorizó la deducción de la cuota por medio de planilla del Ministerio de Educación
23 Pública, por lo que asumió que la misma se estaba aplicando. Comenta que no se le
24 notifica la suspensión pero sí el levantamiento de la misma vía Diario Oficial La Gaceta.

25 Por lo anterior solicita que el Colegio, ya que no se realizó el debido proceso anular el
26 acuerdo 05 tomado en sesión ordinaria 109-2007 realizada el 27 de agosto del 2007 ya
27 que durante ocho años no se ha podido resolver el caso.

28 El Lic. Álvaro Rodríguez, Asesor Legal del señor Acuña Calderón, manifiesta que
29 actualmente existe una situación que daña derechos fundamentales del Sr. Gerardo
30 Acuña Calderón, en el sentido de que se impuso una suspensión que no correspondía con
31 la violación del debido proceso. Agrega que el Colegio no puede decir que desconocía
32 cual era el domicilio autorizado por su representando para notificaciones y aún así se
33 decidió notificar en otro lugar.

1 Expresa que el interés del Sr. Acuña Calderón de que se revoque el acuerdo se debe a
2 que la Municipalidad de Parrita está tomando como punto de referencia la suspensión
3 realizada en el año 2007 para no pagar la dedicación exclusiva pertinente, considera que
4 por un asunto político ya que está siendo atacado por el actual gobierno municipal, el
5 cual le niega la posibilidad de cobrar el rubro por dedicación, siendo un 65% del salario
6 mensual.

7 Solicitar a los miembros presentes revocar el acuerdo 05 tomado en la sesión ordinaria
8 109-2007, celebrada el día 27 de agosto del 2007 en el cual se aprueba la suspensión por
9 morosidad del colegiado Gerardo Róger Acuña Calderón, cédula de identidad número
10 105300752, a fin de proseguir los trámites pertinentes, se despide agradeciendo la
11 atención prestada y la pronta respuesta.

12 El señor Acuña Calderón, colegiado, agradece la atención e insta a la Junta Directiva a
13 realizar las acciones necesarias para realizar justicia.

14 El señor Presidente agradece la asistencia a la audiencia y aclaración brindada.

15 Se retiran de la sala los señores Gerardo Acuña y Álvaro Rodríguez, al ser las 6:25 p.m.

16 Al respecto la Lic. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, hace referencia al oficio A.L.-
17 052-2012 de fecha 01 de junio de 2012, en el cual se transcribe:

18 "Viernes, 01 de junio de 2012

19 **Señores/as**

20 **Junta Directiva**

21 Estimados/as directores de Junta Directiva:

22 Reciban un cordial saludo, en atención al acuerdo 16 de la sesión ordinaria 029-2012
23 celebrada el día 12 de abril del 2012 el cual a la literalidad expone:

24 ACUERDO 16:

25 Trasladar a la Asesora Legal de Junta Directiva el oficio de fecha 09 de abril de
26 2012, suscrito por el Señor Gerardo Acuña Calderón, ced: 1-0530-0752, Colegiado,
27 en el cual está solicitando a la Junta Directiva una audiencia para exponer los
28 argumentos en relación a la declaración de inconformidad de la actuación
29 administrativa con el ordenamiento constitucional y legal en cuanto a la
30 suspensión por morosidad con su persona, contenida en el oficio CLP-ACJD-2207-
31 07 de septiembre de 2007, dando una audiencia a la mayor brevedad posible al
32 interesado para lo que corresponda e informe a la Junta Directiva sobre lo

1 procedido./ ACUERDO FIRME. /Aprobado por los miembros presentes./ Comunicar
2 a la M.Sc. Francine Barboza Topping./

3 En atención al supra citado acuerdo de Junta Directiva, se le informa a este órgano
4 colegiado que se procedió a dar audiencia al Sr. Gerardo Acuña, quien se hizo
5 acompañar de su asesor legal. Expusieron sus argumentos, los cuales se encuentran
6 plasmados en el documento que origina el presente estudio.

7 Para el debido cumplimiento de lo solicitado por la Junta es importante exponer los
8 criterios que sobre este particular ha expuesto la doctrina, y la jurisprudencia,
9 principalmente.

10 **A. Potestad sancionadora de la administración.** El jurista español ALEJANDRO NIETO,
11 señala la concurrencia de dos facultades básicas en el ejercicio de la Potestad
12 Sancionadora Administrativa, que pueden darse en forma conjunta o separada en cada
13 órgano de la Administración titular de la potestad, con un alcance muy variable en cada
14 caso. Esas facultades son: a) la de imposición y b) la de ejecución.

15 La primera consiste en la "*determinación de las infracciones*" y de los infractores
16 concretos, así como la imposición de sanciones.

17 Lo cual supone la constatación previa de la infracción **mediante un procedimiento**
18 **formalizado**, dirigido por el mismo órgano que va a sancionar, aunque puede ser que se
19 desdoblen esas funciones, en donde uno tramita y propone la sanción, mientras que otro
20 la impone.

21 Por su parte, la facultad de imponer la ejecución de la sanción normalmente le
22 corresponde al mismo titular que la impone, aunque también es posible su separación.
23 Será entonces la combinación de estas prerrogativas lo que comprende la potestad
24 sancionadora de la Administración, lo cual se resume atinadamente en la siguiente cita:

25 *"Así se le confiere un poder de dictar normas generales, que son fuente de*
26 *Derecho, o potestad reglamentaria, que constitucionalmente se hace*
27 *derivar del poder de mando de la Administración.*

28 *Pero como norma y ejecución pueden ser separables, obtiene por el*
29 *mismo procedimiento una potestad ejecutiva que le permite dar órdenes*
30 *y obligar a su cumplimiento, de modo que por sí declara y ejecuta su*
31 *actividad, y por último, asume competencias judiciales, cuando debe*
32 *decidir el derecho que ha de aplicar en su actuación y obrar en*
33 *consecuencia a través de un procedimiento que termina en un*

1 *verdadero acto jurisdiccional material: la decisión administrativa. Todas*
2 *estas potestades se hallan en el Derecho Sancionador. Además, ellas son*
3 *manifestaciones de un poder único: el Poder Administrativo, que el*
4 *ordenamiento confiere a la Administración"*

5 Lo anterior, aplicado al caso del Colypro, nos permite expresar, que la Corporación tiene
6 la potestad de reglamentar o dictar las normas que considere necesarias para su orden
7 interno, pero la ejecución o puesta en marcha de la norma, que impone una sanción,
8 necesariamente debe estar precedida de un procedimiento que permita a la
9 administración realizar su función ejecutiva, es decir ejecutar la norma que impone la
10 sanción.

11 Así por ejemplo, hasta el año 2007, el Colegio reguló en el artículo 45 párrafo tercero del
12 Reglamento General del Colypro, lo correspondiente a la suspensión, por morosidad, de
13 sus colegiados. Dicha norma, en lo que interesa disponía:

14 *"Artículo 45.*

15 *(...)*

16 *Los colegiados con más de tres cuotas de atraso incurrirán en causal de*
17 *suspensión, previa comunicación hecha al interesado. La Junta Directiva*
18 *tomará las medidas del caso, en cumplimiento de la Ley Orgánica y este*
19 *Reglamento.*

20 *(Reformado por la Asamblea General Extraordinaria CXI del 25 de enero*
21 *del 2008. Publicado en La Gaceta Nº 159 del martes 19 de agosto del*
22 *2008)"*

23 Como se aprecia de la norma transcrita, el atraso en el pago de tres cuotas era una
24 causal de suspensión, pero ello no obvia para que se contraríen los principios
25 constitucionales del debido proceso. Posteriormente, en el 2009 la misma norma sufre
26 modificaciones, básicamente se indica que la persona colegia que incurra en un atraso
27 igual o superior a las cuatro cuotas serán suspendidas, **una vez agotado el debido**
28 **proceso.**

29 Aunque los hechos que nos ocupan en este análisis datan del 2007, cabe señalar que
30 aunque la norma vigente en ese período fue la primera transcripción, esta no desobedece
31 el derecho al debido proceso, sino por el contrario, indica que, de previo a la sanción, se
32 comunicará al colegiado y la Junta deberá tomar las medidas correspondientes,
33 entendiéndose otorgar el derecho de defensa. Posteriormente con la reforma en el 2009 fue

más garantista al ser expresa la obligación de dar cumplimiento al debido proceso, pese a ser esta una garantía constitucional.

B. Debido Proceso. Ahora bien, la Sala Constitucional ha manifestado que "El ordenamiento jurídico nacional establece una amplia gama de garantías y principios procesales de carácter fundamental, de aplicación plena no sólo en el ámbito jurisdiccional, sino **también en todo procedimiento administrativo**" (Resolución Nº 2177-96, y en sentido similar: los números 2130-94, 2360-96, 5516-96 y 3433-93). Y con ello, se ha llegado a afirmar concretamente que "Los principios del debido proceso extraíbles de la Ley General y señalados por esta Sala en su jurisprudencia, **son de estricto acatamiento obligatorio** por las autoridades encargadas de realizar cualquier procedimiento administrativo que tenga por objeto o produzca un resultado sancionador." (Voto Nº 2945-94 de las 8:12 horas del 17 de junio de 1994. En ese mismo sentido, véase la resolución número 5653-93, dictada por ese mismo órgano jurisdiccional Resaltado no es del original), ya sea suprimiéndole o denegándole derechos subjetivos o intereses legítimos, **o bien, cuando aquellos impliquen la aplicación de sanciones de suspensión o destitución** o cualesquiera otras de similar gravedad (art. 308 de la Ley General de la Administración Pública); principios que la propia Sala fijó en sentencia número 0015-90 de las 16:45 horas del 05 de enero de 1990, y que reiteró y desarrolló en la sentencia número 01739-92, y que la propia Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, ha acogido en su resolución Nº 2002-00145 de las 13:50 horas del 9 de abril del 2002. Sin embargo, como bien lo ha aclarado la propia Sala, "no puede llevarse la aplicación de aquel precepto fundamental al absurdo, como sería, cuando se trata de casos de advertencias y amonestaciones verbales, o cualesquiera otras acciones de ese tipo que no quedan anotadas en el expediente personal del servidor, ni producen disminución o cesación de sus derechos o beneficios laborales" (Sentencia número 2997-94 y en un sentido similar, la 2944-94).

C. Análisis del caso concreto. El señor Gerardo Acuña Calderón se incorporó al Colopro en el año 2002. En junio del 2007 la Unidad de Cobros de esta Corporación emite un oficio en el que se le señaló al señor Acuña Calderón que se encontraba moroso con el Colegio (7 cuotas), por lo que se le instó a ponerse al día o llegar a un arreglo de pago, sin embargo de la documentación que consta en el expediente del colegiado no consta recibido conforme alguno, de ese comunicado. A folio 13 del expediente lo único que consta es un documento o reporte de Correos de Costa Rica donde el 03 de julio del 2007 se le entregó un "documento" a la señora Edith Chavarría, pero no consta, qué se

1 entregó, y aun suponiendo que fuera la prevención anteriormente mencionada, esta no
2 fue entregada de manera personal, tal y como lo exige la legislación aplicable en
3 materia de notificaciones.

4 Sobre este particular es importante resaltar lo señalado por la Sala Constitucional
5 mediante resolución N° 2008-017075 de las diez horas y cero minutos del catorce de
6 noviembre del dos mil ocho.

7 *En el caso concreto, la Directora recurrida envió una nota al amparado*
8 *en la cual se le requería un informe por escrito que le explicara los motivos*
9 *de su comportamiento el veintiocho de octubre de dos mil cuatro por un*
10 *supuesto irrespeto hacia ella (memorando CENAREC-DE-1093-04), motivo*
11 *por el cual el recurrente presentó un informe mediante memorando*
12 *CENAREC-DE-1093- 04. A partir de ello, la recurrida informó al amparado*
13 *que se le imponía una amonestación escrita por el irrespeto a su jefe*
14 *superior inmediato, sin embargo, **no se observa que previamente se le***
15 ***haya intimado adecuadamente de los hechos**, tal como se desprende del*
16 *oficio CENAREC-DE-1093-04 mediante el cual la recurrida considera que se*
17 *dio traslado al recurrente, cuando en realidad ese oficio lo único que*
18 *solicita es un informe de lo ocurrido y no puede considerarse un traslado*
19 *formal de cargos. **La autoridad recurrida debió comunicar al amparado***
20 ***en forma individualizada, concreta y oportuna, los hechos que se le***
21 ***imputaban**, además que en el oficio en que se le impuso la sanción de*
22 *amonestación por escrito, no se le advierte al recurrente de la posibilidad*
23 *de presentar recursos, lo cual lesiona el derecho constitucional a*
24 *un debido proceso ya desarrollado por la Sala en la jurisprudencia*
25 *anteriormente citada. **Así las cosas, es claro que el amparado fue***
26 ***colocado en indefensión**, por lo que el recurso debe acogerse, anulando*
27 *la sanción de amonestación por escrito que le fue impuesta mediante*
28 *memorando CENAREC-DE-1137-04 del quince de noviembre de dos mil*
29 *cuatro, sin que ello prejuzgue sobre la eventual responsabilidad del*
30 *recurrente sobre los hechos que se le endilgan.."*

31 No obstante el Colegio, pese a no estar debidamente notificado el señor Gerardo Acuña
32 Calderón, mediante acuerdo 05 de la sesión N° 109-2007 celebrada el día 27 de agosto

del 2007, la Junta Directiva acordó la suspensión del colegiado, obviando el debido proceso, como se desprende de la jurisprudencia supra indicada.

En razón de dicha suspensión, el señor Acuña Calderón sufre una serie de molestias a nivel personal y laboral, razón por la cual presenta un escrito ante esta Corporación, en el que solicita se declare *la inconformidad de la actuación administrativa del Colegio*, por cuanto se le ha causado un grave perjuicio, tanto en lo económico como en lo personal.

D. Conclusiones y recomendaciones.

Es patente que el Colegio carece de una política clara, a nivel interno, que regule el debido proceso para aplicar en casos de suspensión de uno de sus colegiados.

A modo de guía, es prudente señalar lo indicado por la Sala Constitucional, mediante resolución Nº 2008-017075 de las diez horas y cero minutos del catorce de noviembre del dos mil ocho.

Considerando

II.-

SOBRE EL DEBIDO PROCESO: (...)

"En efecto, la Sala ha señalado en numerosas oportunidades cuáles son los elementos básicos constitutivos del debido proceso constitucional en sede administrativa. Fundamentalmente, a partir del voto Nº 15-90 de las 16:45 horas del 5 de enero de 1990 y en repetidos pronunciamientos subsecuentes, se ha dicho que:

"... el derecho de defensa garantizado por el artículo 39 de la Constitución Política y por consiguiente el principio del debido proceso, contenido en el artículo 41 de nuestra Carta Fundamental, o como suele llamársele en doctrina, principio de 'bilateralidad de la audiencia' del 'debido proceso legal' o 'principio de contradicción' (...) se ha sintetizado así: a) Notificación al interesado del carácter y fines del procedimiento; b) derecho de ser oído, y oportunidad del interesado para presentar los argumentos y producir las pruebas que entienda pertinentes; c) oportunidad para el administrado de preparar su alegación, lo que incluye necesariamente el acceso a la información y a los antecedentes administrativos, vinculados con la cuestión de que se trate; ch) derecho del administrado de hacerse representar y asesorar por abogados, técnicos y otras personas calificadas; d) notificación adecuada de la

1 *decisión que dicta la administración y de los motivos en que ella se funde*
2 *y e) derecho del interesado de recurrir la decisión dictada." "... el derecho*
3 *de defensa resguardado en el artículo 39 ibídem, no sólo rige para los*
4 *procedimientos jurisdiccionales, sino también para cualquier*
5 *procedimiento administrativo llevado a cabo por la administración*
6 *pública; y que necesariamente debe dársele al accionante si a bien lo*
7 *tiene, el derecho de ser asistido por un abogado, con el fin de que*
8 *ejercite su defensa..."*

9 *Y también:*

10 *"Esta Sala ha señalado los elementos del derecho al debido proceso legal,*
11 *(ver especialmente la opinión consultiva nº 1739-92), aplicables a*
12 *cualquier procedimiento sancionatorio o que pueda tener por resultado la*
13 *pérdida de derechos subjetivos. La Administración debe, en atención al*
14 *derecho de defensa del administrado: a) Hacer traslado de cargos al*
15 *afectado, lo cual implica comunicar en forma individualizada, concreta y*
16 *oportuna, los hechos que se imputan ; b) Permitirle el acceso irrestricto al*
17 *expediente administrativo; c) Concederle un plazo razonable para la*
18 *preparación de su defensa; d) Concederle la audiencia y permitirle*
19 *aportar toda prueba que considere oportuna para respaldar su defensa;*
20 *e) Fundamentar las resoluciones que pongan fin al procedimiento; f)*
21 *Reconocer su derecho a recurrir contra la resolución sancionatoria."*
22 *(Sentencia nº 5469-95 de las 18:03 hrs del 4 de octubre de 1995).*

23 *Como corolario de lo expuesto podemos informar que el Colegio en el caso particular*
24 *bajo estudio, no cumplió con los requisitos mínimos establecidos por la jurisprudencia para*
25 *garantizar un adecuado proceso, por cuanto como se apuntó en el estudio del caso*
26 *concreto, el señor Acuña Calderón nunca fue debidamente notificado de los hechos*
27 *Por lo tanto el departamento de Asesoría Legal emite las siguientes recomendaciones:*

- 28 1. *Se revoque el acuerdo de Junta Directiva Nº 05, de la sesión ordinaria Nº 109, celebrada*
29 *el día 27 de agosto del 2007.*
30 2. *Resulta de suma importancia que la Junta Directiva del Colegio, se avoque a la*
31 *implementación de una política adecuada que garantice estos derechos mínimos para el*
32 *administrado, indicando de manera clara y expresa el procedimiento a seguir.*

33 *Sin otro particular por el momento, cordialmente nos suscribimos,*

Lic. Jonathan García Quesada M.Sc. Francine Barboza Topping
Abogado Asistente de la Asesoría Legal Asesora Legal de Junta Directiva"
La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, insta a la Junta Directiva a tomar conciencia ya que el proceso administrativo que ha venido realizando el colegiado Gerardo Acuña Calderón ha sido por un lapso de un año. Asimismo que la administración del Colegio realice las notificaciones pertinentes de una manera más ágil, ya que si este y otros procesos se realizarán más eficientemente el problema del colegiado Acuña Calderón ya estuviera finiquitado.

Después de concluida la audiencia y analizado el criterio legal emitido por la Asesoría legal del Colegio, emitido en su oficio AL-052-2012 de fecha 01 de junio de 2012, en el que recomienda se revoque el acuerdo 05 tomado en sesión 109-2007, realizada el 27 de agosto del 2007, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Revocar el acuerdo 05 tomado por la Junta Directiva en la sesión ordinaria Nº 109, celebrada el día 27 de agosto del 2007 en el cual se aprueba la suspensión por morosidad del colegiado Gerardo Róger Acuña Calderón, cédula de identidad número 105300752; lo anterior en base al criterio emitido por la Asesoría Legal de Junta Directiva en su oficio AL-052-2012 de fecha 01 de junio de 2012, en el que recomienda se revoque el acuerdo./ Aprobado por nueve votos./ Declarado en firme por nueve votos./ Comunicar al Sr. Gerardo Acuña Calderón, Asesoría Legal, Unidad de Cobros y Archivo./

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del acta 053-2012.

3.1 Sometida a revisión el acta 053-2012, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Dar audiencia a los integrantes de la Comisión de Viabilidad Jurídica del Reglamento a la Ley 4770 para el lunes 25 de junio de 2012, a las 6:00 p.m., con el propósito de aclarar algunos detalles acerca de la presentación del informe de la Comisión ante la asamblea general extraordinaria CXIX, a realizarse el 21 de julio de 2012./ Aprobado por siete votos a favor y dos votos en contra./ Declarado en firme por siete votos a favor y dos en contra./ Comunicar a la Comisión de Viabilidad Jurídica del Reglamento a la Ley 4770./

Asimismo toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 04:

Aprobar el acta número cincuenta y tres guión dos mil doce del catorce de junio del dos mil doce, con las modificaciones de forma hechas./ Aprobado por nueve votos./ Comuníquese a la Unidad de Secretaría./

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Tesorería. (Anexo 01)

4.1 Aprobación de pagos.

El Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 01.

El señor Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, solicita aprobación para el siguiente pago que se deben de realizar, el cual no tiene acuerdo, este es:

1- Pago por sesenta y siete mil quinientos colones netos (₡67.500.00), por el servicio de alimentación adicional a seis personas por capacitación a los representantes institucionales del sector de Siquirres, el pasado 31 de mayo de 2012, organizado por la Junta Regional de Guápiles. El cheque se debe de girar a nombre de CENTRO TURISTICO PACUARE S.A.

ACUERDO 05:

Aprobar pago por adelanto de cheque a nombre de Centro Turístico Pacuare S.A., cédula jurídica número 3-101-048838, por un monto de sesenta y siete mil quinientos colones netos (₡67.500.00), por el servicio de alimentación adicional a seis personas por capacitación a los representantes institucionales del sector de Siquirres, el pasado 31 de mayo de 2012, organizado por la Junta Regional de Guápiles./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos. /Comunicar a la Jefatura Financiera, Unidad de Tesorería./

El Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, presentado listado de pagos de la cuenta número 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ocho millones seiscientos ochenta y tres mil trescientos trece colones con setenta y ocho céntimos (₡8.683.313.78) y de la cuenta número 100-01-002-012733-0, Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento ochenta y seis millones treinta y siete mil quinientos colones netos (₡186.037.500.00), para su respectiva aprobación.

Conocido el listado de pagos, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ocho millones seiscientos ochenta y tres mil trescientos trece colones con setenta y ocho céntimos (₡8.683.313.78) y de la cuenta

número 100-01-002-012733-0, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento ochenta y seis millones treinta y siete mil quinientos colones netos (¢186.037.500.00). El listado de los pagos de fecha 18 de junio de 2012, se adjunta al acta mediante el anexo número 01./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos. /Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos pendientes por resolver.

5.1 Propuesta concreta acerca de la posibilidad de pagar los ¢20.000, correspondientes a la primera cita por atención médica sufrida por accidentes sufridos por los deportistas del Colegio. (Ac. 11, 050-2012) (Resp. Manrique Salas). **(Anexo 02)**

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, da lectura al oficio D.P. 015-2012, remitido por el Sr. Manuel Enrique Salas Zárate, Encargado de la Unidad Cultural, Recreativa y Deportiva del Colegio, el cual se transcribe:

"Alajuela, 13 de junio de 2012

D.P. 015-2012

Señores

Junta Directiva

Colegio de Licenciados y Profesores

Presente

Me permito dar respuesta a lo solicitado en el acuerdo 11 de la sesión ordinaria 050-2012 de Junta Directiva de fecha 7 de junio de este año, sobre la posibilidad de pagar los ¢20.000 de deducible por primera cita médica a los deportistas que sufran lesiones.

Al respecto me permito que en el presupuesto hay dos rubros en el presupuesto de la Unidad, Anexo 8 (Proyectos Deportivos de la Unidad) denominados

- Participación de equipos en Juegos Inter Profesionales e
- Imprevistos

De donde podría tomarse para realizar ese pago. De esos mismos rubros es de donde también se toman fondos para cubrir el pago de ayudas a deportistas de zonas alejadas.

Por lo tanto me permito hacerles propuesta concreta en el sentido que dichas ayudas se tomen de esos rubros del Presupuesto y se libere al deportista lesionado de tener que desembolsar una suma de su propio peculio para su tratamiento.

Atentamente,

Manuel Enrique Salas Zárate

Unidad Cultural, Recreativa y Deportiva

Colegio de Licenciados y Profesores

Tel. of. 24 37 88 62

msalas@colypro.com"

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, sale de la sala al ser las 7:45 p.m.

Conocido el oficio D.P. 015-2012, remitido por el Sr. Manuel Enrique Salas Zárate, Encargado de la Unidad Cultural, Recreativa y Deportiva del Colegio, sobre propuesta concreta acerca de la posibilidad de pagar los ₡20.000, correspondientes a la primera cita por atención médica sufrida por accidentes sufridos por los deportistas del Colegio, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Aprobar el pago de hasta veinte mil colones netos (₡20.000.00), previa presentación de factura, para la primera cita médica por lesiones ocurridas a deportistas que representen al Colegio, a partir de la fecha./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a Dirección Ejecutiva, Jefatura Financiera, Tesorería y Sr. Manrique Salas Zárate, Encargado Unidad Cultural, Recreativa y Deportiva./

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, ingresa a la sala al ser las 7:50 p.m.

5.2 Solicitud de la Junta Regional de Limón para que el señor Presidente se presente a la Municipalidad de Talamanca a realizar la actualización de declaración de bienes inmuebles del terreno de la finca de Limón. **(Anexo 02)**

El Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, da lectura al oficio CLP-SJDRL-AC-0025-2012 de fecha 11 de mayo de 2012, el cual se transcribe:

"Limón 11 de mayo de 2012-06-19

CLP-SJDRL-AC-0025-2012

TRANSCRIPCION DE ACUERDO

Señora: M.Sc. Félix Ángel Salas Castro

Presidente

COLYPRO

ESTIMADO CABALLERO:

La Junta Directiva Regional de Limón del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Ciencias y ArtesL Limón en su sesión ordinaria 014-2012, celebrada el 22 de mayo, tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO No.15:

Solicitar al M.Sc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente que se presente a la Municipalidad de Talamanca a realizar la actualización de declaración de bienes inmuebles del terreno de la finca recreativa de Cahuita/Acuerdo en Firme./ Aprobado por unanimidad de los miembros presentes/ Comuníquese a la Junta Directiva Nacional/
Sin más. Se despide.

Atentamente,

Msc. Erick Chévez Rodríguez

Secretario de la Junta Directiva Regional de Limón

cc. Archivo

Junta Directiva Nacional"

Conocida el oficio CLP-SJDRL-AC-0025-2012 de fecha 11 de mayo de 2012, remitido por el Msc. Erick Chévez Rodríguez, Secretario de la Junta Directiva Regional de Limón, en el cual solicita que el M.Sc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente del Colegio, que se presente a la Municipalidad de Talamanca a realizar la actualización de declaración de bienes inmuebles del terreno de la finca recreativa de Cahuita, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Autorizar a M.Sc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente del Colegio, para que se presente a la Municipalidad de Talamanca, a realizar a actualización de la declaración de bienes inmuebles del terreno de la finca recreativa de Cahuita, Limón./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Junta Regional de Limón y al M.Sc. Félix Salas Castro./

5.3 Oficio JRCLTS-73-2012 de fecha 07 de junio de 2012, suscrito por el la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Solicita a la Junta Directiva que a la mayor brevedad posible envíen el acuerdo final de la moción que se aprobó en Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo del 2012 sobre la compra de finca en la zona de Turrialba. **(Anexo 04)**

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, hace referencia al oficio JRCLTS -73-2012 de fecha 07 de junio de 2012, suscrito por el la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba, en el que solicita a la Junta Directiva se le remita el acuerdo final de la moción que se aprobó en Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo del 2012 sobre la compra de finca en la zona de Turrialba. La señora Secretaria procede a dar lectura al acuerdo 08 tomado en la asamblea general CIV, celebrada el 31 de marzo de 2012, mismo que se transcribe:

"ACUERDO 08:

Aprobar la moción que dice así:

"Autorizar la compra de la finca N° 3-088419-00 situada en Tucurrique, Jiménez, provincia de Cartago con la partida de 80 millones reservada en el presupuesto para tal efecto, de conformidad con los estudios registrales, de uso de suelo y planes reguladores que existan en la zona, así como los propósitos de uso que El Colegio quiera darle a la misma. Todo conforme al inciso c) del artículo 43 del Reglamento General a la Ley 4770 y a la información que al respecto se presente a esa Asamblea."

Acuerdo aprobado con 100 votos a favor, 4 votos en contra, 3 abstenciones, para un total de 107 votos"./Comunicar a la Junta Directiva./

Conocido el oficio JRCLTS -73-2012 de fecha 07 de junio de 2012, suscrito por el la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba, en el que solicita a la Junta Directiva se le remita el acuerdo final de la moción que se aprobó en Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo del 2012 sobre la compra de finca en la zona de Turrialba y el acuerdo 08 tomado en asamblea general CIV, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Remitir a la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba, el acuerdo 08 tomado en la asamblea general ordinaria CIV, realizada el 31 de marzo del 2012, en respuesta a su oficio JRCLTS-73-2012 de fecha 04 de junio de 2012./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba./

5.4 Oficio JRCLTS 74-2012 de fecha 07 de junio de 2012, suscrito por el la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Presenta Nota emitida por el Sr. David Jesús Sandí Solano sobre la venta de la Finca de las Vueltas de Tucurrique solicita el pronunciamiento al respecto. **(Anexo 05)**

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, da lectura al oficio JRCLTS 74-2012 de fecha 07 de junio de 2012, suscrito por el la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba, en el cual adjunta nota emitida por el Sr. David Jesús Sandí Solano sobre la venta de la Finca de las Vueltas de Tucurrique y solicita el pronunciamiento de los presentes al respecto. Se transcribe el oficio JRCLTS 74-2012:

"Turrialba, 4 de junio de 2012

JRCLTS 74-2012

Señores

Junta Directiva

1 Colypro

2 Reciban un cordial saludo de la Junta Regional de Turrialba.

3 Por este medio les manifestamos que tomando en cuenta que en acuerdo de Asamblea
4 General Ordinaria CIV, efectuada el 31 de marzo de 2012 en las instalaciones de Colypro
5 en Desamparado de Alajuela, por mandato de Asamblea se le delegó la responsabilidad
6 a la Junta Directiva de ser la responsable de la compra de la finca de recreo o
7 específicamente de vocación ecológica en la zona de Turrialba.

8 Por lo tanto queremos manifestarnos ya que siendo la Junta Directiva la responsable de la
9 compra de la finca y considerando que se presentó gran dilación en los trámites de
10 compra, por la cantidad de requisitos que fueron surgiendo en el camino y en los cuales
11 la Junta Regional efectuó grandes esfuerzos por conseguir todos y cada uno de los
12 requisitos que se le fueron solicitando a pesar de las limitantes de tiempo y otras más que
13 se presentaron, lo que demuestra que los miembros de la Junta Regional de Turrialba
14 trabajamos con denuedo, amor y empeño por entregar la documentación solicitada.

15 Pero el tiempo y os trámites fueron los peores enemigos ya que llegó un comprador y
16 negoció la finca con el dinero que pedía el propietario.

17 Reiterando el mandato de Asamblea que le fue designando a la Junta Directiva
18 deseamos saber cuán es la posición de ustedes y además qué sigue a partir de este
19 momento, para enfrentar a nuestros colegiados y presentarles argumentos razonables,
20 válidos, de peso y convincentes, para no perder aún más la poca credibilidad que en
21 este campo se ha creado en nuestra regional.

22 Por ser los miembros de Junta Regional los que debemos dar una vez más la cara ante
23 nuestros colegiados que se sienten burlados, y engañados durante años con las opciones
24 que se les presentan pero que al final no son viables ni posibles de concretar.

25 Por lo tanto la Junta Regional de Turrialba en sesión ordinaria No.16-2012 celebrada el día
26 04 de junio de 2012 tomó el siguiente acuerdo:

27 ACUERDO NUMERO 2. Enviar a la Junta Directiva la nota emitida por el Señor David Jesús
28 Solano, sobre venta de la finca de las Vueltas de Tucurrique y solicitar su pronunciamiento
29 al respecto.

30 Sin más por el momento

31 Licda Patricia Ramos arias

32 Secretaria

33 Junta Regional de Turrialba

1 Colypro.

2 c/ Archivo. "

3 De igual manera la M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, da lectura a la nota remitida
4 por el Sr. David Jesús Sandí Solano, a la Junta Regional de Turrialba del Colegio, con fecha
5 28 de mayo de 2012; la cual se transcribe:

6 "Turrialba, 28 de mayo de 2012

7 Señores:

8 Junta Regional de Turrialba

9 Colegio de Licenciados y Profesores

10 COLYPRO

11 Saludo cordial,

12 Lamento tener que comunicarles como representante legal de la Sociedad Inversiones
13 RADIE de Turrialba S.A., que la propiedad ofrecida por esta sociedad a ustedes ya se
14 vendió. Debo manifestarles que la sociedad dio el tiempo comprometido y por no
15 definirse nada por ustedes y temiendo que la misma no se vendiera la ofrecí al segundo
16 oferente el cual la cancelo de forma inmediata.

17 Para la sociedad es un tanto penoso que la propiedad no quedara en manos de la Junta
18 Regional de Turrialba, pero tomando en cuenta las deudas asumidas por la sociedad en
19 espera de un adelanto cancelación de la misma por parte de ustedes nos vimos
20 obligados a venderla para no acarrear con más intereses sobre los montos adeudados.

21 Sin más por el momento, dejamos claro que la sociedad cumplió con todos los plazos
22 establecidos y prestó la colaboración de todo lo solicitado por ustedes y aún así, ustedes
23 no definieron en un tiempo razonable para la sociedad.

24 Atentamente,

25 David Jesús Sandí Solano

26 Cédula 9-0089-0487

27 Representante Legal"

28 Conocido el oficio JRCLTS 74-2012 de fecha 07 de junio de 2012, suscrito por el la Licda.
29 Patricia Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba, en el que adjunta nota
30 emitida por el Sr. David Jesús Sandí Solano sobre la venta de la Finca de las Vueltas de
31 Tucurrique y solicita el pronunciamiento de la Junta Directiva al respecto, se toma el
32 siguiente acuerdo.

33 **ACUERDO 10:**

Solicitar a la Dirección Ejecutiva, presente a la Junta Directiva el lunes 25 de junio de 2012; un informe sobre el estudio de factibilidad y el proceso de compra en relación con la Finca de las Vueltas de Tucurrique, que pretendía adquirir el Colegio./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

5.5 Elementos técnicos para la contratación del Especialista que formule el proyecto para la Unidad de la calidad de la educación. (Ac. 18, 040-2012). (DFAPP). **(Anexo 06)**

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, hace referencia al oficio CLP-0155-06-2012 DFAPP, remitido por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa, del Dpto. FAPP, en cumplimiento al acuerdo 18 de la sesión ordinaria 040-2012 realizada el 10 de mayo de 2012 por la Junta Directiva, el cual expresa:

“ACUERDO 18:

Solicitar a la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, que de conformidad con el acuerdo 05 tomado en sesión 104-2010 del 14 de diciembre de 2010, determine los elementos técnicos para la formulación del proyecto para crear una Unidad que se encargue de monitorear información actualizada acerca de los problemas que afectan la calidad de la educación; los cuales sirvan de base para la contratación del especialista respectivo y los presente a la Junta Directiva en la sesión del 14 de junio de 2012./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Sra. Eida Calvo Arias, Jefa del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal./”

Asimismo se adjunta en el oficio CLP-0155-06-2012 el proyecto de la creación de la Unidad por la Calidad de la Educación. La señora Rojas Saborío, Secretaria, da lectura a los objetivos específicos del proyecto, mismos que se transcribe:

“Específicos:

1. Indagar en las distintas instituciones de interés educativo aquellas investigaciones que por su naturaleza y resultados tienen gran impacto en el sistema educativo y son de utilidad para que el Colegio se pronuncie ante la sociedad costarricense.
2. Seleccionar y priorizar bajo los criterios establecidos, aquellas investigaciones de mayor relevancia en cuanto a información e impacto ante la comunidad educativa y la sociedad costarricense en general
3. Sistematizar la información disponible en las distintas investigaciones realizadas por las distintas instancias de interés educativo y facilitarla a la Jefatura del Departamento de

Formación Académica, Profesional y Personal para que sea elevada ante la Junta Directiva cuando sea solicitada.

4. Realizar investigaciones que vengan a completar alguna ejecutada por otra instancia, solamente cuando se le solicite y ésta información sea de interés del Colegio.
5. Identificar las acciones que realiza el Ministerio de Educación Pública, específicamente la Dirección de la Calidad de la Educación, en el fortalecimiento de una educación de calidad y que recibe la sociedad costarricense para la toma de decisiones.
6. Identificar y proponer soluciones a aquellas áreas que por su naturaleza y de acuerdo a la Ley Orgánica 4770 del Colegio no están siendo atendidas.
7. Apoyar las gestiones que realiza el Departamento de Formación Académica, Profesional y Personal y son de interés para las personas colegiadas.
8. Visualizar el impacto que puede tener algún cambio o paradigma en el sistema educativo costarricense desde modificación en los programas de estudio, evaluación de los aprendizajes, curriculum nacional, entre otros.
9. Revisar y documentar una propuesta permita establecer el perfil idóneo de un profesional en educación sea por competencia o por otro criterio.
10. Establecer áreas estratégicas que permita atender los requerimientos para una calidad de la educación.
11. Investigar y elaborar propuestas que orienten a una mejora en documentos de gran alcance en educación como la Ley Fundamental de Educación, Política Educativa, Procesos de Formación de Educadores, Nuevos Enfoques Pedagógicos, entre otros.
12. Elaborar instrumentos de consulta a las personas colegiadas y sociedad civil que permita obtener información de interés para el Colegio y pueda ser utilizada para manifestarse ante la comunidad nacional."

Conocido el oficio CLP-0155-06-2012 DFAPP de fecha 15 de junio de 2012, remitido por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefe del Dpto. FAPP, en el cual adjunta el proyecto de la creación de la Unidad por la Calidad de la Educación, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Dar por recibido el oficio CLP-0155-06-2012 DFAPP de fecha 15 de junio de 2012, remitido por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefe del Dpto. FAPP y solicitarle elabore el perfil de la persona que formularía el proyecto para crear la Unidad de la Calidad de la Educación; de conformidad con el acuerdo 05, tomado en la sesión 104-2010 y sus respectivos

considerandos, el cual debe presentarse el jueves 28 de junio de 2012./ Aprobado por
nueve votos./ Declarado en firme por nueve votos./ Comunicar al Dpto. FAPP/

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.

6.1 Modificación política POL/PRO-FIN01, “PRESUPUESTO”. (Anexo 07)

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta oficio D.E.207-06-2012 de fecha 11
de junio de 2012, emitido por su persona, en el cual solicita autorización a los presentes
para modificar la política POL/PRO-FIN01, “PRESUPUESTO”. Indica que la mayoría de las
modificaciones solicitadas son de forma, a raíz de un informe que realizó la auditoría
interna del Colegio. Se transcribe

“ D.E.-207-06-2012-

11 de junio, 2012

Señores

Junta Directiva

Colegio de Licenciados y Profesores

en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

Sede Alajuela

Estimados señores:

Por este medio, ésta Dirección Ejecutiva pide autorizar las siguientes modificaciones en la
política POL-PRO-FIN01 “Presupuesto”:

ACTUAL	PROPUESTA
OBJETIVO: Fijar las bases para la elaboración, ejecución y modificaciones al presupuesto de la Corporación de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 y 41 de Reglamento General de la Ley Orgánica 4770.	OBJETIVO: Fijar las bases para la elaboración, ejecución y modificaciones al presupuesto ordinario y extraordinario de la Corporación de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 y 41 de Reglamento General de la Ley Orgánica 4770.
1. El proyecto de presupuesto lo elabora la Jefatura Financiera, para los meses comprendidos entre abril de un año y marzo del año siguiente, lo que constituye el periodo presupuestario del Colegio en concordancia con el Plan Estratégico de Desarrollo Corporativo (PEDCO) y el Plan Operativo Anual (POA).	1. El borrador del anteproyecto de presupuesto lo elabora la Jefatura Financiera, para los meses comprendidos entre abril de un año y marzo del año siguiente, lo que constituye el periodo presupuestario del Colegio en concordancia con el Plan Estratégico de Desarrollo Corporativo (PEDCO) y el Plan Operativo Anual (POA).Anual Operativo (PAO).

2. La Comisión de Presupuesto está integrada por quienes ostenten el cargo de Presidente, Fiscal y Tesorero de Junta Directiva (quien la coordinará), Asesoría Legal de la Junta Directiva, Director Ejecutivo y el personal administrativo necesario. La comisión será la responsable de analizar y realizar los ajustes correspondientes de acuerdo con la capacidad económica de la Corporación.	2. La Comisión de Presupuesto según el artículo 40, inciso b , está integrada por quienes ostenten el cargo de Presidente, Fiscal y Tesorero de Junta Directiva (quien la coordinará), quienes pueden ejercer el derecho a voz y voto , la Asesoría Legal de la Junta Directiva, Director Ejecutivo y el personal administrativo necesario, solo tienen derecho a voz . La comisión será la responsable de analizar y realizar los ajustes correspondientes de acuerdo con la capacidad económica de la Corporación.
3. Los requerimientos presupuestarios de los órganos y departamentos se presentan en el mes de noviembre de cada año, en la plantilla respectiva (F-FIN01) debidamente llena. En caso de incumplimiento, la asignación del presupuesto quedará a criterio de la Comisión de Presupuesto.	3. Los requerimientos presupuestarios de los órganos y departamentos se presentan en el mes de noviembre de cada año, en la plantilla respectiva (F-FIN01) debidamente llena y se deben fundamentar en el PAO . En caso de incumplimiento, la asignación del presupuesto quedará a criterio de la Comisión de Presupuesto.
7. El proyecto de presupuesto se presenta a Junta Directiva en el mes de febrero de cada año para su conocimiento y aval. Posteriormente, será presentado por el Tesorero de la Junta Directiva a la Asamblea General Ordinaria Anual, para su respectiva aprobación.	7. El proyecto de presupuesto se presenta a Junta Directiva en el mes de febrero de cada año para su conocimiento y aval mediante acuerdo de Junta Directiva . Posteriormente, será presentado por el Tesorero de la Junta Directiva a la Asamblea General Ordinaria Anual, para su respectiva aprobación.
9. El Tesorero de Junta Directiva debe presentar los siguientes informes: ➤ Ejecución presupuestaria trimestral a Junta Directiva mediante análisis detallado de las partidas presupuestarias. ➤ Ejecución presupuestaria con corte a diciembre a la Asamblea General Ordinaria. ➤ Liquidación presupuestaria a Junta Directiva en el mes de mayo, correspondiente al periodo del 1 de abril al 31 de marzo del periodo presupuestario anterior.	9. El Tesorero de Junta Directiva debe presentar los siguientes informes: ➤ Ejecución presupuestaria trimestral a Junta Directiva mediante análisis detallado de las partidas presupuestarias. ➤ Ejecución del presupuesto ordinario y si existiera algún presupuesto extraordinario debe presentarse presupuestaria con corte a diciembre a la Asamblea General Ordinaria. ➤ Liquidación presupuestaria a Junta Directiva en el mes de mayo, correspondiente al periodo del 1 de abril al 31 de marzo del periodo presupuestario anterior.
10. La Junta Directiva previo análisis, puede aprobar modificaciones presupuestarias	10. La Junta Directiva previo análisis, puede aprobar mediante acuerdo las modificaciones presupuestarias

Cordialmente.

Por Dirección Ejecutiva

Lic. Alberto Salas Arias

Director"

Conocido el oficio D.E.207-06-2012 de fecha 11 de junio de 2012, emitido por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el cual solicita se modifique la política POL/PRO-FIN01, "PRESUPUESTO", la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Aprobar las siguientes modificaciones a la política POL/PRO-FIN01, "PRESUPUESTO":

OBJETIVO:

Fijar las bases para la elaboración, ejecución y modificaciones al presupuesto ordinario y extraordinario de la Corporación de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 y 41 de Reglamento General de la Ley Orgánica 4770.

1. El borrador del anteproyecto de presupuesto lo elabora la Jefatura Financiera, para los meses comprendidos entre abril de un año y marzo del año siguiente, lo que constituye el periodo presupuestario del Colegio en concordancia con el Plan Estratégico de Desarrollo Corporativo (PEDCO) y el Plan Operativo Anual (POA). Anual Operativo (PAO).

2. La Comisión de Presupuesto según el artículo 40, inciso b, está integrada por quienes ostenten el cargo de Presidente, Fiscal y Tesorero de Junta Directiva (quien la coordinará), quienes pueden ejercer el derecho a voz y voto, la Asesoría Legal de la Junta Directiva, Director Ejecutivo y el personal administrativo necesario, solo tienen derecho a voz. La comisión será la responsable de analizar y realizar los ajustes correspondientes de acuerdo con la capacidad económica de la Corporación.

3. Los requerimientos presupuestarios de los órganos y departamentos se presentan en el mes de noviembre de cada año, en la plantilla respectiva (F-FIN01) debidamente llena y se deben fundamentar en el PAO. En caso de incumplimiento, la asignación del presupuesto quedará a criterio de la Comisión de Presupuesto.

7. El proyecto de presupuesto se presenta a Junta Directiva en el mes de febrero de cada año para su conocimiento y aval mediante acuerdo de Junta Directiva. Posteriormente, será presentado por el Tesorero de la Junta Directiva a la Asamblea General Ordinaria Anual, para su respectiva aprobación.

9. El Tesorero de Junta Directiva debe presentar los siguientes informes:

- ✓ Ejecución presupuestaria trimestral a Junta Directiva mediante análisis detallado de las partidas presupuestarias.

✓ **Ejecución del presupuesto ordinario y si existiera algún presupuesto extraordinario debe presentarse presupuestaria con corte a diciembre a la Asamblea General Ordinaria.**

✓ **Liquidación presupuestaria a Junta Directiva en el mes de mayo, correspondiente al periodo del 1 de abril al 31 de marzo del periodo presupuestario anterior.**

10. La Junta Directiva previo análisis, puede aprobar mediante acuerdo las modificaciones presupuestarias./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

6.2 Propuesta del pronunciamiento que el Colypro podría hacer sobre el Programa de Educación para la Afectividad y Sexualidad. **(Anexo 08)**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la propuesta del borrador del pronunciamiento del Colegio sobre el Programa de Educación para la afectividad y sexualidad, remitido por la colaboradora Lorena Miranda Quesada, Jefa del Dpto. de Comunicaciones, el cual se transcribe:

"Campo pagado

Pronunciamiento del Colypro sobre el

Programa de Educación para la Afectividad y Sexualidad

El Colegio de Licenciados y Profesores (Colypro) hace un llamado de conciencia a los docentes, padres de familia, jóvenes y niños de nuestro país para que se involucren de lleno en los Programas de Educación para la Afectividad y la Sexualidad, creados por el MEP, como medida atenuante frente a los problemas de socialización que enfrentan los estudiantes.

Si bien es cierto, el centro educativo se convierte en una casa formadora de hombres y mujeres, que les da las herramientas académicas y técnicas para que las conviertan en beneficios para su país, éste no debe descuidar al ser humano que tiene en sus manos, personas integrales que requieren formar su cerebro pero también su espíritu. Es decir, cada casa de enseñanza debe procurar el crecimiento intelectual, social y emocional de cada individuo.

Cabe destacar que ante la presencia de males como baja autoestima, violencia, mal uso de la sexualidad, embarazos en adolescentes y niñas y el contagio de enfermedades de transmisión sexual, entre otras, nuestros jóvenes merecen recibir una orientación sin censura en materia sexual y emocional que les permita afrontar con responsabilidad cada situación que encuentren a lo largo de su vida.

El Colypro, en aras de colaborar con esta magnífica labor del MEP, recuerda a la comunidad docente que existe el Departamento de Formación Académica, Profesional y Personal quienes, de la mano de expertos, podrá impartir cursos y talleres en escuelas y colegios que lo soliciten y según los requisitos establecidos.

El Colypro camina de la mano de los educadores y les invita a tomar iniciativas de enseñanza que permitan a nuestra joven sociedad costarricense crecer como seres integrales.

Félix Ángel Salas Castro	Lidia María Rojas Meléndez	Alejandra Barquero Ruiz
Presidente	Vicepresidenta	Fiscal
Fernando López Contreras	Magda Rojas Saborío	José Pablo Porras Calvo
Tesorero	Secretaria	Prosecretario
Carmen Chaves Fonseca	Nazira Morales Morera	Rocío Villalobos Madrigal
Vocal I	Vocal II	Vocal III
	M.B.A. Lorena Miranda Quesada, ccp nº 957, céd. 1-0627-0751, firma responsable."	

La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, sugiere que se analice el pronunciamiento del Consejo Superior de Educación, antes de realizar el pronunciamiento.

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, insta a la Junta Directiva a convocar un grupo de personas de diferentes disciplinas, con el propósito de que realicen un análisis sobre programa con el cuenta el Ministerio de Educación Pública.

El Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, sugiere que en caso de nombrar una comisión ad-hoc, sea coordinado por el Dpto. FAPP del Colegio, recalca que sea importante un grupo grande y con representación variada.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, manifiesta que no está de acuerdo con el pronunciamiento y sugiere realizar un enlace con la Comisión de Planes y Programa del Consejo Superior de Educación, ya que el consejo requiere en ocasiones observaciones a los programas que se van a aprobar y no se reciben. Insta a pedir copia del programa a fin de revisarlo y poder emitir las observaciones del Colegio.

La M.Sc. Carmen Chaves Fonseca, Vocal I, considera importante utilizar solicitar el apoyo a las comisiones del Colegio.

La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, sugiere que se realice el contacto con el Consejo Superior de Educación por medio del Dpto. FAPP y que en caso de nombrar la comisión ad-hoc, le agradecería participar en la misma.

El M.Sc. López Contreras, Tesorero, sugiere investigar si el Consejo Superior de Educación requiere de algún apoyo o criterio de parte del Colegio y una vez determinado si se requiere emitir el criterio se procede a nombrar una comisión para tal fin.

Conocido el borrador del pronunciamiento sobre el Programa de Educación para la afectividad y sexualidad, remitido por la colaboradora Lorena Miranda Quesada, Jefa del Dpto. de Comunicaciones, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Solicitar al Dpto. FAPP, reúna un grupo de veinticinco personas (25) de las carreras de Ciencias, Educación para la vida cotidiana, Orientación, Psicología y Religión, dando prioridad en cantidad de integrantes al área de Ciencias; para que analicen la Unidad de educación sexual del programa de Ciencias en secundaria, con el propósito de determinar la procedencia de esta temática y asesore a la Junta Directiva en lo que corresponda./ Aprobado por cinco votos a favor y cuatro en contra./ Comunicar a al Dpto. FAPP/

El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, justifica su voto negativo ya que no se cuenta con toda la información precisa para tomar el acuerdo anterior y realizar una inversión que requiere tener definido el objetivo, además por considerar que es necesario realizar un contacto con el Consejo Superior de Educación a fin de determinar si el estado real del tema y si es pertinente remitir las observaciones al programa de Educación para la afectividad y sexualidad, realizando posteriormente la socialización entre los colegiados.

La M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta, justifica su voto negativa aunado al criterio externado por el señor Tesorero ya que considera que el acuerdo no es congruente con el punto en la agenda que es borrador a de un pronunciamiento.

6.3 Publicación mensual. **(Anexo 09)**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta el borrador de la publicación mensual del Colegio para el 25 de junio de 2012, remitido por la colaboradora Lorena Miranda Quesada, Jefa del Dpto. de Comunicaciones, el cual se transcribe:

"Colypro informa: Julio, 2012

1. ¡Felices vacaciones de medio periodo!

El Colypro envía un saludo a la comunidad educativa costarricense que este 2 de julio inicia su periodo de vacaciones de medio año. Asimismo, hace un llamado a padres,

jóvenes y docentes para dar su máximo esfuerzo con tal de evitar la deserción de los estudiantes luego de las vacaciones.

Recordemos a cada joven y niño la importancia de finalizar su curso lectivo, gracias a esto ellos tendrán las herramientas que necesitan para avanzar y lograr grandes éxitos personales, profesionales y que el día de mañana permitirán a nuestro país estar a la vanguardia.

2. Inician las Asambleas Regionales Colypro 2012

A partir del 20 de julio inician las asambleas regionales del Colypro donde se brindarán informes anuales de las labores de las juntas regionales y además, se elegirán los puestos vacantes. Este año, San Ramón inaugurará este ciclo, eligiendo a sus primeros representantes pues recientemente se creó la Junta Regional. En www.colypro.com se actualizará la información referente a estas actividades. Se cuenta con permiso del MEP a partir del medio día.

Calendario de Asambleas Regionales 2012

Región	Fecha	1er llamado	2do llamado	Lugar	Cargos a elegir	
San Ramón	20 de julio	1:00 p.m.	2:00 p.m.	Gimnasio de la Universidad de CR en San Ramón	Presidencia 2012-2014	
					Fiscalía	2012-2013
					Tesorería	2012-2014
					Secretaría	2012-2013
Guápiles	27 de julio	1:00 p.m.	2:00 p.m.	Campo ferial de la Expo Pococí	Vocalía	2012-2013
					Fiscalía	2012-2014
					Secretaría	2012-2014
					Vocalía	2012-2014
Alajuela	3 de agosto	1:00 p.m.	2:00 p.m.	Salón del Centro de Recreo Colypro Desamp. Alajuela	Fiscalía	2012-2014
					Secretaría	2012-2014
					Vocalía	2012-2014

3. Nuevo plan piloto en Plataforma de Servicios

La Junta Directiva informa que a partir del mes de julio y hasta setiembre del 2012, se mantendrá abierta la plataforma de servicios en la Sede Alajuela (únicamente), de 8 a.m. a 12 m. con el fin de brindarle los siguientes servicios: **constancias, certificaciones, retiros, carnés, trámite de subsidios, pago de cuotas, estados de cuenta y entrega de certificados (previamente solicitados al Departamento de Formación Académica).**

Aclaremos que este servicio se brindará como plan piloto, con el fin de valorar el impacto y la conveniencia de mantener este horario de manera permanente después de setiembre.

4. Actividades de desarrollo profesional y personal

Más información a los números 2437-8873/ 2437-8853/ 2437-8882

- Del 2 al 6 de julio, de 8 a.m. a 4 p.m., **curso de 40 horas “África contemporánea y fuentes de información para los Estudios Sociales y la Educación Cívica”**, Facultad de Ciencias Sociales, aula 505. Matrícula a partir del 26 de junio.
- Del 2 al 6 de julio, de 8 a.m. a 4 p.m., **curso de 40 horas “Lógica y literatura para docentes de Español en la aplicación y análisis de textos MEP”**, Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica. Matrícula a partir del 26 de junio.
- Del 2 al 6 de julio, de 8 a.m. a 4 p.m., **curso de 40 “Microsoft Access 2007 como herramienta educativa”**, se realizará de manera simultánea en las siguientes sedes: Sede Colypro Alajuela, Sede Colypro San José y C.T.P. Guaycara en Río Claro de Golfito. Matrícula a partir del 26 de junio. Cada participante debe llevar su computadora con Access 2007 instalado; además debe contar con conocimiento básico en manejo de Windows.
- 21, 28 de julio, 11, 18 y 25 de agosto, de 8 a.m. a 4 p.m., **curso de 40 horas “Revoluciones y procesos democráticos en América Latina: los casos de México, Cuba, Venezuela, Chile y Argentina”**, aula 321 de la Universidad Hispanoamericana, sede Heredia. Matrícula a partir del 26 de junio.
- Del 23 de julio al 02 de setiembre cursos virtuales de 40 horas, matrícula a partir del 2 de julio, con los siguientes temas:
 - **“Uso de tecnologías en el aula”**. Cupo disponible: 30 personas.
 - **“Uso de aplicaciones Web 2.0”**. Cupo disponible: 30 personas.
 - **“Estrategias Metodológicas para el uso de Geogebra en la enseñanza de la matemática en secundaria”**, nivel intermedio. Requisitos: conocimiento de paquetes informáticos, acceso a internet, manejo de correo electrónico, descarga y envío de archivos, además haber aprobado el curso de nivel básico impartido por Colypro. Cupo disponible: 25 docentes del área de Matemática.
 - **“Diseño y uso de blogs como recurso didáctico complementario para enseñar Matemática”**. Requisitos: conocimiento de paquetes informáticos, acceso a internet, manejo de correo electrónico, descarga y envío de archivos. Cupo: 25 docentes.

- **“Enseñanza de las ciencias en primaria a través de la metodología de la indagación”.**
Requisitos: conocimiento de paquetes informáticos, acceso a internet, manejo de correo electrónico, descarga y envío de archivos. Cupo disponible: 25 docentes de primaria.
 - **“Diseño y uso de blogs para la enseñanza del Inglés”.** Requisitos: conocimiento de paquetes informáticos, acceso a internet, manejo de correo electrónico, descarga y envío de archivos. Cupo disponible 25 docentes del área de Inglés.
 - 11 de agosto, 8 a.m., **Carrera Colypro 10 Km.**, como parte de los Juegos Interprofesionales 2012. Salida del complejo Suelo Tico, Barva de Heredia. La meta será en el Centro Recreativo del Colypro, en Desamparados de Alajuela. La fecha límite de inscripción por internet será el 13 de julio, más información en www.colypro.com
 - Del 28 al 30 de agosto, **15 ayudas económicas de \$20.000 para participar en el II Congreso Iberoamericano de Pedagogía**, organizado por la Universidad Nacional. Fecha límite de inscripción el 27 de julio.
 - 30 y 31 de agosto, **30 ayudas económicas de \$12.500 para el XIV Congreso Nacional de Ciencia, Tecnología y Sociedad**, en Universidad Americana, Sede San Pedro de Montes de Oca.
 - Del 10 al 13 de diciembre, **15 ayudas económicas de \$20.000 para el III Congreso Internacional de Lenguas Modernas**, en la Universidad de Costa Rica. Fecha límite de inscripción el 13 de julio.
- 5. Juntas Regionales informan**
- **Junta Regional de San Carlos:** para inscripciones o mayor información sírvase llamar al teléfono 8333-4972 o al correo colyprosancarlos1@yahoo.com con Adrián Chacón.
 - 24 de julio, de 9 a.m. a 3 p.m., **Reunión con Representantes Institucionales**, en el Restaurante Kleaver, Ciudad Quesada.
 - Se está elaborando la oferta de cursos para 4 y 8 horas, si alguna institución está interesada en recibir alguno en especial puede comunicarse al número y correo anotado al inicio.
 - Los pensionados y jubilados de San Carlos pueden comunicarse con la Junta Regional para coordinar con ellos un convivio y un viaje a Tabacón.
 - **Junta Regional de Turrialba:** 17 de junio, de 8 a.m. a 2 p.m., reunión con Representantes institucionales, en ADEP, frente a subestación del ICE. Confirme su asistencia a los teléfonos 2556-4761, 8821-2580 con Elba Bastos.
 - **Junta Regional de Pérez Zeledón:** para inscripciones o información al número 2770-5396.

- 29 de junio, 12:30 p.m., **capacitación para Representantes Institucionales**, en la planta alta de Marisquería Don Beto.
- 30 de junio, 9:30 a.m., **"Confraternidad de la Familia Colypro" y "Primera edición de la Carrera Colypro P.Z."**, Centro de Recreo en San Pedro de Pérez Zeledón. Dirigido a los colegiados y sus familias. Confirme su asistencia directamente con su representante institucional.

- **Junta Regional de Alajuela:** cuenta con oficina regional donde podrá realizar trámites como incorporaciones, subsidios, carnés y constancias. La oficina se ubica en el costado oeste del Palí Pacífico, en el centro de Alajuela y su horario de atención es miércoles y viernes de 8 a.m. a 1 p.m. El número telefónico es 2441-9510.

6. Avisos

Se informa que para la temporada de vacaciones aun hay espacio disponible en las zonas de campamento de los centros de recreo de Brasilito y San Carlos. Asimismo, el 3 de setiembre se iniciará con la reservación para ese mismo mes.

M.Sc. Magda Rojas Saborío
Secretaria, Junta Directiva"

La M.Sc. Nazira Morales Mora, Vocal II, sale de la sala al ser las 8:55 p.m.

Conocido el borrador de la publicación mensual del Colegio para el 25 de junio de 2012, presentado por el Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, remitido a su persona por la colaboradora Lorena Miranda Quesada, Jefa del Dpto. de Comunicaciones, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 14:

Publicar el lunes 25 de junio de 2012 ,el periódico La Nación, Sección Viva en dos tamaños 5x5 (26.5 x 19 cm) en blanco y negro, por un monto de un millón doscientos veintiocho mil trescientos cincuenta colones netos (¢1228.350.00) cada uno y en Diario Extra en un tamaño 8x8 (26.5 x 33.5 cm) en blanco y negro, por un monto de un millón doscientos sesenta y nueve mil trescientos noventa colones netos (¢1.269.390.00), los cuales se tomarán de la partida presupuestaria 7.4.4 Publicaciones, Dpto. Comunicaciones, el siguiente texto:

"Colypro informa: Julio, 2012

- 1. ¡Felices vacaciones de medio periodo!**

El Colypro envía un saludo a la comunidad educativa costarricense que este 2 de julio inicia su periodo de vacaciones de medio año. Asimismo, hace un llamado a padres, jóvenes y docentes para que regresen entusiastas después de este merecido descanso. Recordemos a cada joven y niño la importancia de continuar con éxito el curso lectivo 2012, de modo que adquieran las herramientas necesarias para avanzar hacia grandes éxitos personales y profesionales.

2. Inician las Asambleas Regionales Colypro 2012

A partir del 20 de julio inician las asambleas regionales del Colypro donde se brindarán informes anuales de las labores de las juntas regionales y además, se elegirán los puestos vacantes. Este año, San Ramón inaugurará este ciclo, eligiendo a sus primeros representantes pues recientemente se creó la Junta Regional. En www.colypro.com se actualizará la información referente a estas actividades. Se cuenta con permiso del MEP a partir del medio día.

Calendario de Asambleas Regionales 2012

Región	Fecha	1er llamado	2do llamado	Lugar	Cargos a elegir
San Ramón	20 julio	1:00 p.m.	2:00 p.m.	Salón de actos del Inst.	Presidencia 2012-2014
				Julio Acosta García	Fiscalía 2012-2013
				en San Ramón	Tesorería 2012-2014
					Secretaría 2012-2013
Guápiles	27 julio	1:00 p.m.	2:00 p.m.		Vocalía 2012-2013
				Campo ferial de la	Fiscalía 2012-2014
				Expo Pococí	Secretaría 2012-2014 y
Alajuela	3 agosto	1:00 p.m.	2:00 p.m.		Vocalía 2012-2014
				Salón del Centro de	
				Recreo del Colypro	
				Desamparados Alajuela	Fiscalía, Secretaría y
					Vocalía (2012-2014)

3. Nuevo plan piloto en Plataforma de Servicios

La Junta Directiva informa que a partir del mes de julio y hasta setiembre del 2012, se mantendrá abierta la plataforma de servicios en la Sede Alajuela (únicamente), los días sábados de 8 a.m. a 12 m.d. con el fin de brindarle los siguientes servicios: *constancias, certificaciones, retiros, carnés, trámite de subsidios, pago de cuotas, estados de cuenta y entrega de certificados (previamente solicitados al Departamento de Formación Académica).*

Aclaremos que este servicio se brindará como plan piloto, con el fin de valorar el impacto y la conveniencia de mantener este horario de manera permanente después de setiembre.

4. Actividades de desarrollo profesional y personal

Más información a los números 2437-8873/ 2437-8853/ 2437-8882

- Del 2 al 6 de julio, de 8 a.m. a 4 p.m., curso de 40 horas *“África contemporánea y fuentes de información para los Estudios Sociales y la Educación Cívica”*, Facultad de Ciencias Sociales, aula 505. Matrícula a partir del 26 de junio.
- Del 2 al 6 de julio, de 8 a.m. a 4 p.m., curso de 40 horas *“Lógica y literatura para docentes de Español en la aplicación y análisis de textos MEP”*, Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica. Matrícula a partir del 26 de junio.
- Del 2 al 6 de julio, de 8 a.m. a 4 p.m., curso de 40 *“Microsoft Access 2007 como herramienta educativa”*, se realizará de manera simultánea en las siguientes sedes: Sede Colypro Alajuela, Sede Colypro San José y C.T.P. Guaycara en Río Claro de Golfito. Matrícula a partir del 26 de junio. Cada participante debe llevar su computadora con Access 2007 instalado; además debe contar con conocimiento básico en manejo de Windows.
- 21, 28 de julio, 11, 18 y 25 de agosto, de 8 a.m. a 4 p.m., curso de 40 horas *“Revoluciones y procesos democráticos en América Latina: los casos de México, Cuba, Venezuela, Chile y Argentina”*, aula 321 de la Universidad Hispanoamericana, sede Heredia. Matrícula a partir del 26 de junio.
- Del 23 de julio al 02 de setiembre cursos virtuales de 40 horas, matrícula a partir del 2 de julio, con los siguientes temas:
 - *“Uso de tecnologías en el aula”*. Cupo disponible: 30 personas.
 - *“Uso de aplicaciones Web 2.0”*. Cupo disponible: 30 personas.
 - *“Estrategias Metodológicas para el uso de Geogebra en la enseñanza de la matemática en secundaria”*, nivel intermedio. Requisitos: conocimiento de paquetes informáticos, acceso a internet, manejo de correo electrónico, descarga y envío de archivos, además haber aprobado el curso de nivel básico impartido por Colypro. Cupo disponible: 25 docentes del área de Matemática.
 - *“Diseño y uso de blogs como recurso didáctico complementario para enseñar Matemática”*. Requisitos: conocimiento de paquetes informáticos,

acceso a internet, manejo de correo electrónico, descarga y envío de archivos. Cupo: 25 docentes.

- *"Enseñanza de las ciencias en primaria a través de la metodología de la indagación"*. Requisitos: conocimiento de paquetes informáticos, acceso a internet, manejo de correo electrónico, descarga y envío de archivos. Cupo disponible: 25 docentes de primaria.

- *"Diseño y uso de blogs para la enseñanza del Inglés"*. Requisitos: conocimiento de paquetes informáticos, acceso a internet, manejo de correo electrónico, descarga y envío de archivos. Cupo disponible 25 docentes del área de Inglés.

- 11 de agosto, 8 a.m., *Carrera Colypro 10 Km.*, como parte de los Juegos Interprofesionales 2012. Salida del complejo Suelo Tico, Barva de Heredia. La meta será en el Centro Recreativo del Colypro, en Desamparados de Alajuela. La fecha límite de inscripción por internet será el 13 de julio, más información en www.colypro.com
- Del 28 al 30 de agosto, 15 ayudas económicas de ₡20.000 para participar en el *II Congreso Iberoamericano de Pedagogía*, organizado por la Universidad Nacional. Fecha límite de inscripción el 27 de julio.
- 30 y 31 de agosto, 30 ayudas económicas de ₡12.500 para el *XIV Congreso Nacional de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, en Universidad Americana, Sede San Pedro de Montes de Oca.
- Del 10 al 13 de diciembre, 15 ayudas económicas de ₡20.000 para el *III Congreso Internacional de Lenguas Modernas*, en la Universidad de Costa Rica. Fecha límite de inscripción el 13 de julio.

5. *Juntas Regionales informan*

- Junta Regional de San Carlos: para inscripciones o mayor información sírvase llamar al teléfono 8333-4972 o al correo colyprosancarlos1@yahoo.com con Adrián Chacón.
 - 24 de julio, de 9 a.m. a 3 p.m., *Reunión con Representantes Institucionales*, en el Restaurante Kleaver, Ciudad Quesada.
 - Se está elaborando la oferta de cursos para 4 y 8 horas, si alguna institución está interesada en recibir alguno en especial puede comunicarse al número y correo anotado al inicio.

- Los pensionados y jubilados de San Carlos pueden comunicarse con la Junta Regional para coordinar con ellos un convivio y un viaje a Tabacón.
- Junta Regional de Turrialba: 17 de junio, de 8 a.m. a 2 p.m., reunión con Representantes institucionales, en ADEP, frente a subestación del ICE. Confirme su asistencia a los teléfonos 2556-4761, 8821-2580 con Elba Bastos.
- Junta Regional de Pérez Zeledón: para inscripciones o información al número 2770-5396.
 - 29 de junio, 12:30 p.m., *capacitación para Representantes Institucionales*, en la planta alta de Marisquería Don Beto.
 - 30 de junio, 9:30 a.m., *"Confraternidad de la Familia Colypro" y "Primera edición de la Carrera Colypro P.Z."*, Centro de Recreo en San Pedro de Pérez Zeledón. Dirigido a los colegiados y sus familias. Confirme su asistencia directamente con su representante institucional.
- Junta Regional de Alajuela: cuenta con oficina regional donde podrá realizar trámites como incorporaciones, subsidios, carnés y constancias. La oficina se ubica en el costado oeste del Palí Pacífico, en el centro de Alajuela y su horario de atención es miércoles y viernes de 8 a.m. a 1 p.m. El número telefónico es 2441-9510.

6. Avisos

Se informa que para la temporada de vacaciones de medio periodo aún hay espacio disponible en las zonas para acampar en los Centros de Recreo de Brasilito y San Carlos. Asimismo, se les recuerda que a partir del 3 de julio se iniciará con la reservación de cabinas y zonas para acampar de estos centros de recreo para el mes de setiembre 2012. Para reservación llamar al teléfono 2437-8802.

M.Sc. Magda Rojas Saborío
Secretaría, Junta Directiva"

./ Aprobado por nueve votos./ Declarado en firme por ocho votos,/ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y Dpto. de Comunicaciones./

6.4 Nota aclaratoria sobre tabla de viáticos. (Anexo 10)

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, remite oficio D.E.214-06-2012 de fecha 12 de junio del presente año, en la cual informa sobre corrección que debe de realizarse a la tabla de viáticos, la cual se transcribe:

" D.E.-214-06-2012-

1 12 de junio, 2012

2 Señores

3 Junta Directiva

4 Colegio de Licenciados y Profesores

5 en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

6 Sede Alajuela

7 Estimados señores:

8 En relación al acuerdo 18 de la sesión 048-2012, a la hora de realizar la tabla se incluyó
9 como monto aprobado de hospedaje para la región de Limón la suma de ₡30.000, siendo
10 lo correcto ₡25.000, por lo que al mantener los montos, lo correcto para la región de Limón
11 en el acuerdo 18 de la sesión 048-2012 es de ₡25.000.

12 Cordialmente.

13 Por Dirección Ejecutiva

14 Lic. Alberto Salas Arias

15 Director

16 /ABC

17 c.c: Archivo"

18 Conocido el oficio D.E.214-06-2012 de fecha 12 de junio del presente año, en la cual
19 informa sobre corrección que debe de realizarse a la tabla de viáticos aprobada en
20 sesión 048-2012 realizada el 04 de junio de 2012, la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 15:**

22 **Corregir la tabla de viáticos aprobada por acuerdo 18, tomado en la sesión 048-2012 del**
23 **lunes 04 de junio de 2012; el hospedaje para la región de Limón, por un monto de**
24 **veinticinco mil colones netos (₡25.000.00), para que se consigne en la política respectiva./**
25 **Aprobado por ocho votos./ Comunicar a Dirección Ejecutiva, Jefatura Financiera y**
26 **Tesorería./**

27 **6.5** Presentación documento de la Comisión de riesgos. **(Anexo 11)**

28 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta el cronograma de actividades
29 presentado por la Comisión de Riesgos del Colegio de junio 2012 a marzo 2013.

30 Conocida el cronograma de actividades remitida por la Comisión de Riesgos del Colegio
31 y presentada por el Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, la Junta Directiva acuerda:

32 **ACUERDO 16:**

Dar por recibido el cronograma presentado por la Comisión de Riesgos de junio 2012 a marzo 2013 en relación con la implementación del SEVRI (Sistema de Evaluación de Riesgos)/ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y Comisión de Riesgos./

La M.Sc. Nazira Morales Mora, Vocal II, ingresa a la sala al ser las 9:00 p.m.

6.6 Comunicado actividad de medio año. **(Anexo 12)**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio CL-25-2012-D.R.H. de fecha 14 de junio de 2012, remitido por la Licda. Rosibel Arce Avila, Jefa del Dpto. de Recursos Humanos del Colegio, la cual se transcribe:

"14 de junio del 2010

CLP-25-2012-D.R.H.

Señores

Miembros de Junta Directiva

Presente

Estimados señores:

Se acerca el mes de julio y en nuestra Corporación hemos tenido como tradición realizar una actividad social que sirva como convívio entre los colaboradores; donde se inicia generalmente con un almuerzo y actividades grupales. Para este año aparte de estas actividades se pretende realizar una charla en el tema de los valores organizacionales, la cual ya está coordinada y sería impartida por un representante de la Dirección General del Servicio Civil, señor Alberto Delgado Paniagua, sólo quedaría confirmar la fecha.

Por todo esto estamos sugiriendo para llevar a cabo esta actividad el día 9 de julio del 2012, a partir de las 12 medio día, por lo que les solicitamos su aprobación o sugerencias para continuar con la organización de este evento.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Licda. Rosibel Arce Ávila

Jefe de Recursos Humanos"

Conocido el oficio CL-25-2012-D.R.H. de fecha 14 de junio de 2012, remitido por la Licda. Rosibel Arce Avila, Jefa del Dpto. de Recursos Humanos del Colegio, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 17:

A) Autorizar la actividad de medio año para los colaboradores del Colegio de Licenciados y Profesores, la cual se realizará el lunes 09 de julio de 2012 a partir de las 12:00 m.d.

B) Informar a los colegiados que la actividad de medio año para los colaboradores del Colegio de Licenciados y Profesores, se realizará el lunes 09 de julio de 2012 a partir de las 11:00 a.m. se procederá al cierre de la Sede San José y a las 12:00 m.d. la Sede de Alajuela; en la publicación mensual del junio 2012; por lo que se mantendrán cerradas las Sedes de San José y Alajuela./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, Dpto. Recursos Humanos y Dpto. Comunicaciones./

6.7 Solicitud del señor Gustavo Adolfo de Lemos Morales, solicitando el traslado diario de los participantes al "I Encuentro de Innovación Educativa, Eficiencia Energética y Desarrollo Sostenible" del 20 a 24 de agosto. **(Anexo 13)**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, hace referencia a la nota remitida por el Sr. Gustavo Adolfo de Lemos Morales, Asesor Nacional de Física del Ministerio de Educación Pública, en la cual solicitan una colaboración para que el Colegio brinde el transporte de ida y regreso durante tres días a los 50 participantes del "I Encuentro de Innovación Educativa, Eficiencia y Desarrollo Sostenible", a celebrarse en el auditorio de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz en Coronado del 20 al 24 de agosto de 2012.

Conocida la nota remitida por el Sr. Gustavo Adolfo de Lemos Morales, Asesor Nacional de Física del Ministerio de Educación Pública, en la cual solicitan una colaboración para que el Colegio brinde el transporte de ida y regreso durante tres días a los 50 participantes del "I Encuentro de Innovación Educativa, Eficiencia y Desarrollo Sostenible", a celebrarse en el auditorio de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz en Coronado del 20 al 24 de agosto de 2012, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 18:

Informar al señor Gustavo Adolfo de Lemos Morales, Asesor Nacional de Física del Ministerio de Educación Pública, que el Colegio de Licenciados y Profesores no tiene previsto dentro de sus políticas este tipo de colaboraciones./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Sr. Gustavo Adolfo de Lemos Morales, Asesor Nacional de Física del MEP y Dirección Ejecutiva./

6.8 Presentación PAO Junta Regional de San Carlos. **(Anexo 14)**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta el plan operativo de la Junta Regional de San Carlos, para el período 2012-2013, el cual incluye los siguientes proyectos:

- ✓ Taller sobre el tercer informe del estado de la educación (Desarrollo Personal)
- ✓ Taller con coordinadores institucionales y circuitales (Desarrollo Personal)
- ✓ Actividad cultural, deportiva y recreativa para pensionados.
- ✓ Asamblea Regional.
- ✓ Actividades culturales, deportiva y recreativas para colegiados
- ✓ Capacitación regional.

Conocido el plan operativo de la Junta Regional de San Carlos, para el período 2012-2013, presentado por el Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 19:

Aprobar el Plan Operativo de la Junta Regional de San Carlos para el periodo 2012-2013./ Aprobado por nueve votos./ DECLARADO EN FIRME POR NUEVE VOTOS./ Comunicar a la Junta Regional de San Carlos y a la Dirección Ejecutiva./

6.9 Modificación presupuestaria. **(Anexo 15)**

El Lic. Alberto Salas Arias Director Ejecutivo, presenta siguiente modificación presupuestaria, de fecha 12 de junio de 2012, remitida a su persona por la Licda. Silenne Barrientos Arguedas, Encargada de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, la cual se transcribe:

"SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

12/06/2012

Señores Junta Directiva

Se recomienda AUMENTAR la (s) partida (s) presupuestaria (s) siguiente (s):

A- 5.12.2.2 Servicios profesionales aux de fiscalía Junta Regional de Coto ¢2,275,000.00.

El Departamento de Fiscalía solicita aumentar esta partida de servicios profesionales para cancelar el monto adeudado al auxiliar de fiscalía de los meses setiembre, octubre, noviembre y diciembre 2011, así como los meses de enero, febrero, marzo 2012 debido a que el señor Carlos Andrés Delgado Madrigal se le presentó un problema legal con Tributación Directa que le impedía tramitar facturas por servicios profesionales.

Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la(s) partida(s) presupuestaria siguiente (s):

A- 6.1.19 Imprevistos ¢2.275.000.00.

Se solicita la disminución de esta partida para cubrir el pago de los servicios profesionales del auxiliar de Coto durante 7 meses que correspondía a otro período presupuestario. Hay

un disponible en este rubro de ¢19.739.000, por lo que se puede disponer de estos recursos para esta modificación.

Realizado por:

Revisado por:

Licda. Silenne Barrios Arguedas

Lic. Víctor Julio Arias Vega

Encargada Tesorería

Jefe Financiero"

Conocida la solicitud de modificación presupuestaria, de fecha 12 de junio de 2012, remitida al Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, por la Licda. Silenne Barrientos Arguedas, Encargada de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 20:

Aprobar el aumento de la siguiente partida presupuestaria:

A) A- 5.12.2.2 Servicios profesionales auxiliar de fiscalía Junta Regional de Coto ¢2.275.000.00.

El Departamento de Fiscalía solicita aumentar esta partida de servicios profesionales para cancelar el monto adeudado al auxiliar de fiscalía de los meses setiembre, octubre, noviembre y diciembre 2011, así como los meses de enero, febrero, marzo 2012 debido a que el señor Carlos Andrés Delgado Madrigal se le presentó un problema legal con Tributación Directa que le impedía tramitar facturas por servicios profesionales.

Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la(s) partida(s) presupuestaria siguiente (s):

B) A- 6.1.19 Imprevistos ¢2.275.000.00.

Se solicita la disminución de esta partida para cubrir el pago de los servicios profesionales del auxiliar de Coto durante 7 meses que correspondía a otro período presupuestario. Hay un disponible en este rubro de ¢19.739.000, por lo que se puede disponer de estos recursos para esta modificación./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, Jefatura Financiera, Proveeduría y Tesorería./

6.10 Compras.

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo presenta para conocimiento de Junta Directiva las siguientes solicitudes de compras:

6.10.1 Confección de 25 uniformes de ciclismo (camiseta y pantaloneta), para el equipo de ciclismo del Colegio. (Anexo 16)

COMPRA	CANT	DESCRIPCIÓN	1	2	3
104-2012	25	UNIFORMES DE CICLISMO	1.327.750,00	1.582.000,00	1.779.750,00

1	MONTO TOTAL	1.327.750,00	1.582.000,00	1.779.750,00
2	MONTO RECOMENDADO	1.327.750,00	-	-
3	OFERENTES:			
4	#1: ELRUKE PRODUCCIONES S.A			
5	#2: RUGATI S.A			
6	#3: 7-MRM GROUP LTDA			
7	Se adjuntan tres cotizaciones enviadas por el Departamento de Formación Académica,			
8	verificadas estas, se recomienda adjudicar esta compra a ELRUKE PRODUCCIONES S.A.			
9	cédula jurídica número 3-101-433642, por un monto total de ₡1.327.750,00 por la siguiente			
10	razón:			
11	✓ Por presentar el mejor precio			
12	Cargar a la partida presupuestaria 3.2.5 Proyectos Formación personal			
13	ACUERDO 21:			
14	Aprobar la compra de 25 uniformes de ciclismo, asignándose esta compra a: ELRUKE			
15	PRODUCCIONES S.A. cédula jurídica número 3-101-433642, por un monto total de un millón			
16	trescientos veintisiete mil setecientos cincuenta colones netos (₡1.327.750,00). El cheque			
17	se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se			
18	adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio. Cargar a la partida			
19	presupuestaria 3.2.5 Proyectos Formación personal./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por			
20	nueve votos./ Comunicar a la Unidad de Proveeduría, Unidad de Tesorería y a la Jefatura			
21	Administrativa./			
22	6.10.2	Confección de 100.000 unidades del "Boletín informativo", distribuido en cuatro ediciones		
23		de 25.000 cada una. (Anexo 17)		
24	COMPRA	CANT	DESCRIPCIÓN	1 2 3
25	097-2012	100000	BOLETÍN INFORMATIVO	
26			DIVIDIDO EN 4 EDICIONES	6.124.000,00 5.912.160,00 6.764.473,80
27			DE 25,000 UNIDADES CADA UNA	
28			MONTO TOTAL	6.124.000,00 5.912.160,00 6.764.473,80
29			MONTO RECOMENDADO	- 5.912.160,00 -
30			OFERENTES:	
31			#1: IMPRESIONES EL UNICORNIO S.A	
32			#2: IMAGEN Y COLOR S.A	
33			#3: DISEÑO Y PRODUCCIÓN GRÁFICA S.A	

Se adjuntan tres cotizaciones, verificadas estas, se recomienda adjudicar esta compra a **IMAGEN Y COLOR S.A, cédula jurídica número 3-101-364278, por un monto de ₡5.912.160,00** por la siguiente razón:

- Por presentar el mejor precio

Cargar a la partida presupuestaria 7.4.5 Signos externos

ACUERDO 22:

Aprobar la compra de 100.000 unidades del “Boletín informativo”, distribuido en cuatro ediciones de 25.000 cada una, asignándose esta compra a IMAGEN Y COLOR S.A, cédula jurídica número 3-101-364278, por un monto de cinco millones novecientos doce mil ciento sesenta colones netos (₡5.912.160,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio. Cargar a la partida presupuestaria 7.4.5 Signos externos./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Unidad de Proveeduría, Unidad de Tesorería y a la Jefatura Administrativa./

6.10.3 Compra equipo de cómputo. (Anexo 18)

Expresa el Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo que para esta compra se invitó a participar a los siguientes proveedores:

1. ITX Internacional SA	tel: 2281-3401	Contacto: Ronny Donickle
2. Enterprise Software SA	tel: 2443-5367	Contacto: Jose Solera
3. Conzultek SA	tel: 2221-6300	Contacto: Luis Mercado
4. Compañía Mayorista BPC	tel: 2286-0404	Contacto: Olga Gutiérrez
5. ASEPRO SA	tel: 8391-7627	Contacto: Luis Diego Molina
6. TECNOVA SA	tel: 2256-8000	Contacto: Geison Araya
7. Grupo CMA	tel: 2290-0787	Contacto: Carmen Guadamuz

Se recibieron ofertas de los siguientes proveedores:

1. Enterprise Software SA	tel: 2443-5367	Contacto: Jose Solera
2. Compañía Mayorista BPC	tel: 2286-0404	Contacto: Olga Gutiérrez
3. ASEPRO SA	tel: 8391-7627	Contacto: Luis Diego Molina
4. TECNOVA SA	tel: 2256-8000	Contacto: Geison Araya

Adjunto un desglose por solicitante de dicha compra:

Ítem # 1: 18 computadoras portátiles marca Toshiba:

- 1 Unidad de Archivo / 11 para Juntas Regionales / 1 Comisión Editorial / 1 Depto. de Comunicaciones / 1 Asesoría Legal / 1 Fiscalía / 1 Depto. de RRHH / 1 comisión de Jubilados

Ítem # 2: 9 proyectores marca epson:

- 8 para Juntas Regionales / 1 Tribunal Electoral

Ítem # 3: 3 proyectores marca casio tecnología LED sin lámpara:

- 2 Depto. de Formación Académica / 1 Depto. de Comunicaciones

Ítem # 4: 1 impresora laser marca HP:

- Depto. de Comunicaciones

Ítem # 5: 13 impresoras multifuncionales marca HP:

- 13 para Juntas Regionales

Ítem # 6: 9 rauter inalámbrico marca Linksys:

- 9 para Juntas Regionales

Ítem # 7: 35 computadora de escritorio con una buena tecnología y completamente equipadas:

- 13 para Juntas Regionales / 22 para Unidad de Cómputo para actualizar equipo al personal administrativo del Colegio.

Se detalla a continuación el respectivo cuadro comparativo:

CANT	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4
18	PORTÁTIL MARCA TOSHIBA MOD. C645-SP4252L	6.953.229,00	6.475.283,75	6.818.585,76	-
	Precio unitario	386.290,50	359.737,99	378.810,32	
9	PROYECTOR MARCA EPSON MOD. POWERLITE S12+	3.476.614,50	3.700.399,25	3.899.079,54	3.115.399,49
	Precio unitario	386.290,50	411.155,47	433.231,06	346.155,50
3	PROYECTORES MARCA CASIO MOD. XJ-A150	- -	2.938.552,32	2.171.348,55	
	Precio unitario		979.517,44	723.782,85	
1	IMPRESORA MARCA HP MOD. LASER JET P 2035	163.499,70	151.808,95	156.704,13	-
	Precio unitario	163.499,70	151.808,95	156.704,13	
13	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA HP MOD. 7500A	1.736.211,10	1.669.794,67	1.885.256,23	-
	Precio unitario	133.554,70	128.445,74	145.019,71	
9	RAUTER INALAMBRICO MARCA LINKSYS MOD. WRT120N-LA	247.944,60	230.082,01	245.180,97	-
	Precio unitario	27.549,40	25.564,67	27.242,33	
35	COMPUTADORES DE ESCRITORIO COMPLETAS (CPU, MONITOR, ACCESORIOS)	14.295.743,00	21.552.179,25	15.486.742,18	-
	Precio unitario	408.449,80	615.776,55	442.478,35	

MONTO TOTAL	26.873.241,90	33.779.547,88	31.430.101,13	5.286.748,04
MONTO RECOMENDADO	14.295.743,00	8.526.969,38	-	5.286.748,04
OFERENTES:				
#1: COMPAÑÍA MAYORISTA BPC SA				
#2: TECNOVA SOLUCIONES SA				
#3: ENTERPRISE SOFTWARE SA				
#4: ASESORIAS ASEPRO DE CENTROAMERICA SA				

Se adjuntan cuatro cotizaciones, verificadas estas, se recomienda adjudicar esta compra de la siguiente manera:

A **COMPAÑÍA MAYORISTA BPC SA** cédula jurídica número **3-101-268584**, la compra de **35 computadoras de escritorio completas por un monto total de ¢ 14.295.743.00** por presentar el mejor precio en éste ítem.

A **TECNOVA SOLUCIONES SA** cédula jurídica número **3-101-337249**, la compra de **18 portátiles marca Toshiba modelo C645-SP4252L, 1 impresora HP laserJet modelo 2035n, 13 impresoras multifuncionales marca HP modelo 7500A, 9 router inalámbricos marca linksis modelo WRT120N-LA, por un monto total de ¢ 8.526.969.38** por presentar el mejor precio en éstos ítems.

A **ASESORIAS ASEPRO DE CENTROAMERICA SA** cédula jurídica número **3-101-187066**, la compra de **9 proyectores marca epson S12+, 3 proyectores marca casio modelo XJ-A150 por un monto total de ¢ 5.286.748.04** por presentar el mejor precio en éstos ítems.

Notas:

1. Las computadoras de escritorio son completamente equipadas y son máquinas con una especificación técnica bastante avanzada, apta para soportar el nuevo sistema informático del Colegio.
2. Esta compra cuenta con el visto bueno del Departamento de Tecnologías de la información en cuanto a las especificaciones técnicas de lo cotizado.
3. Las portátiles son marca Toshiba y son un modelo reciente, además de que incluyen un maletín para su protección.
4. Las impresoras para las Juntas Regionales son marca Hp y son multifuncionales por lo que van a satisfacer varias necesidades en una sola máquina.
5. Los proyectores para las Juntas Regionales tienen 2800 lumens de capacidad y son marca Epson, la cual, es reconocida en este tipo de equipo, los proyectores casio son de última tecnología, son de 3000 lumens y libres de lámpara, utilizan proyección LED –LASER, **tienen 3 años de garantía,** además, que el proveedor que los distribuye es el

representante de la marca para Centroamérica por lo que cuentan con un amplio taller de servicio.

Cargar a la partida presupuestaria 9.1 Área de Cómputo según corresponda.

ACUERDO 23:

A) Aprobar la compra de 35 computadoras de escritorio a MAYORISTA BPC SA cédula jurídica número 3-101-268584, por un monto total de catorce millones doscientos noventa y cinco mil setecientos cuarenta y tres colones netos (¢ 14.295.743.00) por presentar el mejor precio en éste ítem. El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan cuatro cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio. Cargar a la partida presupuestaria 9.1 Área de Cómputo, según corresponda.

B) Aprobar la compra de 18 portátiles marca Toshiba modelo C645-SP4252L, 1 impresora HP láser Jet modelo 2035n, 13 impresoras multifuncionales marca HP modelo 7500A, 9 raúter inalámbricos marca linksis modelo WRT120N-LA a TECNOVA SOLUCIONES SA cédula jurídica número 3-101-337249, por un monto total de ocho millones quinientos veintiséis mil novecientos sesenta y nueve colones con treinta y ocho céntimos (¢8.526.969.38) por presentar el mejor precio en éstos ítems. El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan cuatro cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio. Cargar a la partida presupuestaria 9.1 Área de Cómputo, según corresponda

C) Dejar pendiente la compra de los proyectores marca Casio, hasta la presentación de una tercera cotización./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Unidad de Proveeduría, Unidad de Tesorería y a la Jefatura Administrativa./

6.11 Situación presentada por reestructuración del Dpto. Administrativo.

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutiva, informa sobre la situación presentada por cambios en la estructura del Dpto. Administrativo, lo anterior debido a los perfiles aprobados para el nombramiento del personal de las Regionales.

Por lo anterior realizó algunos cambios en los perfiles de la Sra. Viviana Alvarado, Jefe del Dpto. Administrativo, Sr. Julio Arias, Jefe del Dpto. Financiero y movimientos de manera horizontal entre el Sr. Luis Picado, Encargado de Servicios Generales y el Sr. Carlos Arce, Encargado de Proveeduría, ya que considera necesario realizar rotación en ambos puestos cada cierto tiempo.

Se procedió a comunicar los movimientos a los señores Sr. Luis Picado, Encargado de Servicios Generales y el Sr. Carlos Arce, Encargado de Proveeduría; indicándole este

último que no aceptaba el cambio. Informa el Lic. Salas Arias que le consultó al Sr. Carlos Arce el porqué no aceptaba el traslado de puesto ya que se mantenían las mismas condiciones: salario, horario, sede y el status de encargado de área. Al respecto el Sr. Carlos Arce, responde que él fue contratado para gestionar compras por lo que no está dispuesto a realizar el cambio de puesto y se quedará gestionando las mismas.

Seguidamente el señor Director Ejecutivo, le solicitó el criterio legal a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, quien le externo, tanto al Sr. Carlos Arce como al señor Director Ejecutivo que en este caso no se está ante un ius variandi abusivo porque se mantienen las condiciones esenciales del contrato de trabajo y las funciones entre ambos puestos son compatibles y conformes con las competencias.

La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, consulta al Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, le consulta si el Sr. Luis Picado es idóneo para asignarle las obras de infraestructura considerando que las obras de infraestructura del Colegio son bastantes defectuosas, por lo que duda de que con este cambio no se mejore la situación.

Al respecto el Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, manifiesta que las obras de infraestructura están bajo la responsabilidad técnica de un ingeniero, por lo que el Sr. Luis Picado realizaría acciones de seguimiento.

Concluye expresando la importancia de realizar una rotación en ambos puestos.

Al respecto el M.Sc. Fernando López Contreras, respalda la decisión del Lic. Salas Arias, en realizar la rotación, la cual considera sana para los colaboradores y la corporación.

ARTÍCULO SETIMO: Asuntos de Fiscalía.

7.1 Incorporaciones. (Anexo 19).

La Srta. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, solicita la aprobación de ciento diez (110) personas, para la juramentación ordinaria a realizarse el sábado 07 de julio de 2012, en el Centro de Recreo del Colegio de Licenciados y Profesores, ubicado en Desamparados de Alajuela, a las 9:00 a.m. Da fe que estas ciento diez (110) personas, cumplen con los requisitos correspondientes, según las normativas vigentes de incorporaciones.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 24:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes ciento diez (110) personas:

APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA	Carnet
AGUERO DUARTE	KARINA LUCIA	109940573	054026
AGUILAR AZOFEIFA	MARIANELA	112840215	054014

1	AGUILAR CRUZANA	LORENA	105290664	053972
2	ALFARO HIDALGO	REBECA	110890459	053973
3	ALFARO QUESADA	RAQUEL MARIANA	304290829	053993
4	ALVARADO VALVERDE	ANA LAURA	205740430	053955
5	ARAGON SAENZ	ARTURO	109770184	054050
6	BALTODANO ULLOA	OLIVIA	204170203	053981
7	BARBOZA GUADAMUZ	KARINA MARIA	112080359	053968
8	BENAVIDES CHAVES	ANA MARCELA	401670652	053989
9	BONILLA GARITA	JOHANNA PATRICIA	112960884	054035
10	BONILLA MATA	VICTOR HUGO	106780756	054042
11	BONILLA QUESADA	MONICA	112140677	053995
12	BRENES ROJAS	MELISSA	113820088	054041
13	BUJANDA BUJANDA	MARIA EUGENIA	800870449	054038
14	CALVO BARQUERO	LESLIE CAROLINA	109540972	054037
15	CAMACHO ORTEGA	ALBA DAHIANNA	112830536	053976
16	CAMACHO OVIEDO	CARLOS EMERSON	401840383	054048
17	CAMPOS CRUZ	TERESA DE JESUS	122200263916	053982
18	CANALES PAEZ	JORGE LUIS	900490979	054019
19	CARRION SEVILLA	ADRIAN ALBERTO	109380129	053999
20	CARVAJAL MARIN	JACQUELINE	603270490	053992
21	CASTILLO ROJAS	ROLANDO	503020489	054031
22	CASTILLO ULATE	ELENA BEATRIZ	112660249	054017
23	CASTRO BARBOZA	CAROLINA	110890526	054036
24	CASTRO HAND	MARCIA	603110770	053951
25	CASTRO HERRERA	JEANNETTE MARIA	206390689	054008
26	CHAMORRO CHAMORRO	IVANIA	800750001	054039
27	CHAVES BARQUERO	DANISSA	304340674	054057
28	CHAVES TORRES	RENE ULISES	503450479	053998
29	CHINCHILLA ROJAS	LIVIAN ELENA	113120020	054006
30	CORRALES JIMENEZ	STEPHANIE	112580533	054056
31	CORTEZ DE CANO	MAYRA VICTORIA	155801394914	053978
32	CRUZ FERNANDEZ	YANORY ANDREA	205450371	054003
33	DELGADO VILLALOBOS	DALIS IVETTE	112300244	053971

1	DURAN RETANA	VERONICA	113010723	053961
2	ESPINOZA PRIETO	ALVARO JESUS	111610676	054044
3	FERNANDEZ CHINCHILLA	HAZEL VANESSA	108990423	053952
4	GARCIA ARTAVIA	EUGENIA	108610493	053947
5	GARCIA RETANA	MARIA ROXANA	503160862	054013
6	GOMEZ PEREZ	MARIA DEL ROCIO	701410309	053984
7	GOMEZ VALLE	ETEL TATIANA	113340437	054018
8	GONZALEZ DURAN	MARIO ALBERTO	105490455	054023
9	GONZALEZ VILLEGAS	ESTEFANY MARIA	206060401	054015
10	GONZALEZ ZARATE	DANIELA	401970517	054047
11	GUANDIQUE ARANIVA	ORQUIDEA MARIA	RE0684053	053957
12	GUTIERREZ CASTILLO	EDER GERARDO	603400912	054032
13	HERNANDEZ GRANADOS	YESENIA MARIA	110720915	053990
14	HERNANDEZ GUZMAN	CRISTHOFER JOSEPH	113670723	053979
15	HERRERA BOLAÑOS	MARIA VANESSA	205660726	054012
16	HERRERA CASTRO	JONATHAN	110620419	054005
17	HERRERA MORA	JOSE EDUARDO	302620123	053997
18	JIMENEZ CASTRO	MERLIN	206000042	054007
19	JIMENEZ SALAS	MARILYN	603450461	053966
20	LANZA CONTRERAS	MYRNA	204000238	053953
21	LARA FONSECA	YAMILETH	603590541	054011
22	LEDEZMA MORENO	PAMELA MARIA	113220739	053991
23	LOPEZ ELIZONDO	DORIS	502130997	053969
24	LORIA CALDERON	JOSE ESTEBAN	205060998	054049
25	MENDEZ LOPEZ	TERESITA	109940312	053965
26	MONTEJO MADRIZ	LILIA	106520694	054040
27	MONTOYA ELIZONDO	GIONNATHAN JAVIER	304020112	053949
28	MONTOYA PADILLA	CAROLINA	304010030	053950
29	MORA CORRALES	JESSICA MARIA	113160484	054033
30	MORA RAMIREZ	MARIA GABRIELA	107700576	053963
31	MORA ZAMORA	KARLA	111740840	053962
32	MORALES FALLAS	VIVIANA	110500745	054051
33	MORALES SOLANO	MADAI ELENA	304060010	053977

1	MURILLO CHINCHILLA	VERONICA MARIA	109940586	054030
2	NAVARRO ALVARADO	DENIA LORENA	502510615	054020
3	OROZCO PICADO	KATTIA MELISSA	206150730	054034
4	PALMA HIDALGO	DIONY MARIA	112940784	053954
5	PEREZ MAYORGA	ERIKA	502790689	054022
6	PORRAS ALVAREZ	NIDIA	109750113	054053
7	QUESADA RODRIGUEZ	FRANCISCO	110180358	053944
8	QUIROS GONZALEZ	JESUS ALEJANDRO	112820827	054052
9	RETANA ALVARADO	DIEGO ARMANDO	206300235	053970
10	REYES DUARTE	ERICKA	205080190	053988
11	REYES DUARTE	MARICELA	205220705	053986
12	RODRIGUEZ BOGANTES	MARICRIZ	206560670	053960
13	RODRIGUEZ MADRIZ	RITA PATRICIA	107260054	053948
14	RODRIGUEZ VASQUEZ	YELENA MARIA	206060495	053967
15	ROJAS CAMBRONERO	MONTSERRAT	108960256	053959
16	ROJAS PEÑARANDA	MARIA ROXANA	205890814	053945
17	SALAS CHAVARRIA	MAYRA ALEJANDRA	113820664	054024
18	SALAS RAMIREZ	LETICIA LORENA	900930792	054002
19	SALAZAR MORA	TATIANA VERONICA	113310381	054004
20	SALAZAR PARRA	YINNARY	111990411	054010
21	SALINAS GUIDO	JOSE MANUEL	107890750	054000
22	SANCHEZ BRENES	KRISSIA	304020395	053975
23	SHARPE SEGURA	ADRIANA	108270964	054016
24	SOLANO PORTUGUEZ	KAREN	304420516	054027
25	SOLANO QUIROS	VICTOR MANUEL	304020148	053964
26	SOLANO SOLANO	JOSE ARTURO	112620141	053958
27	SOTO VALVERDE	AGNES	109700798	054055
28	SOTO ZUMBADO	JOHANA	206130038	054046
29	SUAREZ HERNANDEZ	LEIDIS LICIDIA	204040533	053994
30	VALVERDE SALAZAR	LUIS RONULFO	303890627	054043
31	VARGAS CHAVES	MARIA ISABEL	304070451	053985
32	VENEGAS SEQUEIRA	NANCY	503060850	053983
33	VILAPLANA CORTES	MARIA DEL ROSARIO	105030109	054054

VILLALOBOS BARRANTES	MARIA	501890522	054021
VILLALOBOS PORTILLA	ERNESTO	112300242	053980
VILLEGAS DIAZ	CRISTIAN	503000067	054009
YANNARELLA MONTERO	SILVIA	108310877	053996
ZELEDON LOPEZ	REBECA	112720008	053946
ZUMBADO ALFARO	GAUDY	110120465	054045
ZUÑIGA BARQUERO	MELISA	110030121	053956
ZUÑIGA MESEN	JUAN PABLO	303810934	054028
ZUÑIGA RIVERA	KATTIA ELENA	110310815	054001

/ACUERDO FIRME. /Aprobado por nueve votos. /Comuníquese a Incorporaciones, Departamento Administrativo a la Srta. Andrea Soto y al Expediente del Colegiado./

7.2 FEL-ALF-025-2012 respuesta al acuerdo 06 Sesión Ordinaria 035-2012 sobre denuncia de Grace Cordero Agüero, Fiscal Junta Regional de Limón. **(Anexo 20)**

La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, da lectura al oficio FEL-ALF-025-2012 de fecha 07 de junio de 2012, remitido a su persona por el Lic. Gabriel Cartín Ocampo, Abogado Fiscalizador del Colegio, con el cual da respuesta al acuerdo 06 Sesión Ordinaria 035-2012, sobre denuncia de Grace Cordero Agüero, Fiscal Junta Regional de Limón.

"Alajuela, 07 de junio de 2012

FEL-ALF-025-2012

Licenciada

Alejandra Barquero Ruíz

Fiscal

Colegio de Licenciados y Profesores

Presente

Estimada señorita:

En cumplimiento del acuerdo 06 de la sesión ordinaria 035-2012 de la Junta Directiva debo informarle lo siguiente:

1. Con fecha del 15 de mayo de 2012, se suscribió desde su despacho el oficio FCLP-050-2012 por medio del cual se le previene a la señora Grace Cordero Agüero para que aporte pruebas; así como el detalle de los acuerdos adoptados por la Junta Regional de Limón sobre este tema, concediéndosele el plazo improrrogable de cinco días hábiles.
2. El día 17 de mayo de 2012, se notificó el oficio supra indicado a la señora Cordero, notificándosele al fax 27586775, número señalado en el escrito de denuncia.

3. Al día de la suscripción de este oficio, no se ha recibido en la Unidad de Fiscalización del Ejercicio Legal ni en su despacho, respuesta por parte de la señora denunciante, por lo cual, en este acto se procede a comunicarle a usted y a la Junta Directiva el archivo de la denuncia presentada por la señora Grace Cordero ante el incumplimiento de la prevención realizada el día 17 de mayo de los corrientes.

Por lo tanto; se procede al archivo de la denuncia presentada por la señora Grace Cordero, y conocida por esta Junta Directiva en la sesión ordinaria 035-2012.

Cordialmente;

Lic. Gabriel Cartín Ocampo

Abogado Fiscalizador

Fiscalía

C.c Junta Directiva"

Conocido el oficio FEL-ALF-025-2012 de fecha 07 de junio de 2012, remitido a su persona por el Lic. Gabriel Cartín Ocampo, Abogado Fiscalizador del Colegio, con el cual da respuesta al acuerdo 06 Sesión Ordinaria 035-2012, sobre denuncia de Grace Cordero Agüero, Fiscal Junta Regional de Limón, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 25:

Dar por recibido el oficio FEL-ALF-025-2012 de fecha 07 de junio de 2012, remitido por el Lic. Gabriel Cartín Ocampo, Abogado Fiscalizador del Colegio, como respuesta al acuerdo 06 Sesión Ordinaria 035-2012 sobre denuncia interpuesta por la Sra. Grace Cordero Agüero, Fiscal Junta Regional de Limón, en el sentido de que la denunciante no cumplió con la prevención realizada por la Fiscalía del Colegio; por tanto se procede al archivo del expediente respectivo./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Fiscalía./

7.3 Carta de la Licda. Bertalía Ramírez Chaves, con respecto a solicitud de la Junta Regional de Coto. **(Anexo 21)**

La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, presente nota remitida por la Lic. Bertalía Ramírez Chaves, Jefe de Fiscalía, de fecha 12 de junio de 2012, sobre solicitud planteada por la Junta Regional de Coto en la que solicita el cese de funciones del Auxiliar de Fiscalía de Coto. Se transcribe la nota remitida por la Lic. Ramírez Chaves:

"12-06-2012

Señores (as)

Junta Directiva

1 Colegio de Licenciados y Profesores,

2 Estimados señores y señoras.

3 Reciban un cordial saludo de nuestra parte.

4 La Junta Regional de Coto, acordó solicitar el cese de los servicios profesionales del actual
5 Auxiliar de Coto. Fundamentan esta solicitud en la falta de cumplimiento de funciones
6 asignadas.

7 Por nuestra parte, debemos reiterar que el mencionado Auxiliar acaba de entregar los
8 informes de labores del año anterior, so pretexto que tenía problemas con las facturas en
9 el Ministerio de Hacienda. En esos informes se denotan pocas visitas a centros educativos,
10 y pudimos constatar que no coordinó bien la Juramentación celebrada en Paso Canoas,
11 en el mes de abril 2012.

12 El Fiscal de la Junta Regional de Coto, me comentó que esa Junta considera que es
13 mejor esperar el nuevo nombramiento que hará la Corporación y no sustituir a don Carlos
14 Andrés en los meses de junio y julio 2012, ya que ese tiempo sería básicamente de
15 inducción y escasa atención de los asuntos de la región.

16 Atentamente:

17 Licda.

18 Bertalía Ramírez Chaves

19 Jefatura de Fiscalía

20 CC Junta Regional de Coto

21 El/br"

22 Conocida la nota remitida por la Lic. Bertalía Ramírez Chaves, Jefe de Fiscalía, de fecha
23 12 de junio de 2012, sobre solicitud planteada por la Junta Regional de Coto en la que
24 solicita el cese de funciones del Auxiliar de Fiscalía de Coto, la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 26:**

26 **Rescindir el contrato por servicios profesionales del Sr. Carlos Andrés González Madrigal,**
27 **Auxiliar de Fiscalía de la Junta Regional de Coto, a partir del lunes 25 de junio del 2012, de**
28 **conformidad con el acuerdo 04 de la sesión 16 del 04 de junio de 2012 de la Junta**
29 **Regional de Coto y de la nota de fecha 12 de junio de 2012; remitido por la Licda. Bertalía**
30 **Ramírez, Jefe de Fiscalía./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Junta Regional de**
31 **Coto y la Licda. Bertalía Ramírez./**

32 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios.**

33 **8.1** Asuntos cheques firmados.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, manifiesta su preocupación ya que en días pasados, en la caja de los cheques se guardaron unas actas de la comisión de inversiones del Colegio, debidamente firmadas.

Externa su preocupación, si todos los miembros presentes realiza lo mismo que realiza la Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, la cual procede a revisar uno por uno los cheques después de que su persona, como Tesorero, firma los cheques y procede a cerrar la caja.

Recalca su preocupación por el extravío de las actas, las cuales se encontraban firmadas por el anterior Fiscal del Colegio M.Sc. Olman Ramírez Artavia.

8.2 Avance Plan de Junta Directiva.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, manifiesta que el informe que elaboró la comisión integrada por su persona, la Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal y el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo sobre el plan anual de Junta Directiva, está prácticamente terminado, únicamente le faltan unos detalles para proceder a presentar ante la Junta Directiva.

8.3 Tribunal de Honor.

El Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, solicita que el permiso solicitado para ausentarse el miércoles 20 de junio, a la reunión del Tribunal de Honor, sea trasladado para justificar su ausencia en la reunión del miércoles 27 de junio de 2012 del Tribunal. Lo anterior debido a un cambio de planificación en compromisos laborales.

Solicita colaboración a los presentes para que se le cubra en la sesión del Tribunal de Honor del miércoles 27 de junio del presente año.

Al respecto la M.Sc. Nazira Morales Mora, Vocal II, indica que realizará las acciones pertinentes para cubrir al Lic. Porras Calvo en la reunión del Tribunal de Honor del miércoles 27 de junio de 2012.

8.5 CONARTE.

El Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretaría, consulta quién de los presentes participará en el Congreso CONARTE a realizarse el próximo miércoles 20 de junio de 2012.

Al respecto el M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente y la M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria indican que sí participaran en el Congreso CONARTE.

8.5 Asamblea Regional Occidente.

La M.Sc. Nazira Morales Morera, informa que tanto su persona como el M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero fueron designados para coordinar lo relacionado con la "I

Asamblea Regional Occidente", por lo que informa que la misma se efectuará en el Salón de Actos del Instituto Julio Acosta García, ya que cuenta con una capacidad que el Gimnasio del recinto facilitado por la sede de la Universidad de Costa Rica en San Ramón, el cual se consideró en primera instancia.

Informa además que se brindará solamente un refrigerio a los participantes, el cual tendría un costo aproximada de un millón ochocientos mil colones netos (₡1.800.000.00), el cual incluye el mobiliario, está pendiente la cotización del sonido.

Externa su preocupación ya que el presupuesto está un poco ajustado. Solicita la colaboración al Lic. Alberto Salas Castro, Director Ejecutivo, para coordinar el transporte del grupo que realizará el acto cultural, agrega que es el mismo que se presentó en el aniversario del Colegio el año pasado.

Solicita autorización a los presentes para realizar el presupuesto, considerando contar con 750 participantes, considerando.

El señor Presidente, solicita a la M.Sc. Morales Morera, Vocal II, que presente formal cotización sobre los diferentes escenarios con el fin de definir lo que procede.

8.6 Asamblea General Extraordinaria.

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, solicita autorización a fin de que en la Sra. Maritza Noguera Ramírez, secretaria de actas, le brinde apoyo durante la próxima asamblea general extraordinaria a realizarse el 21 de junio de 2012. Lo anterior debido a que en la última asamblea general solamente se encontraba una secretaria tomando el acta, con la que se ha tenido problemas para confeccionarla.

Al respecto el señor Presidente contesta que no sabe quién asistirá a colaborar.

Por lo anterior la señora Secretaria, solicita que sea la señora Noguera Ramirez.

8.7 Presentación Revista Umbral.

La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, informa que el jueves 21 de junio de 2012, estará participando en una reunión convocada por el Ministerio de Educación Pública, la cual se realizará en Coronado, San José. Por lo tanto solicita autorización para integrarse a la sesión ordinaria 055-2012 en caso de algún retraso.

8.8 Documento Magisterio en Acción. **(Anexo 22)**

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, informa sobre el documento remitido por el Magisterio en Acción al señor Ministro de Educación Pública, Dr. Leonardo Garnier Rímolo, el cual será publicado en el Diario Extra, mismo que se transcribe:

"Al señor

Dr. Leonardo Garnier Rímolo

Ministro de Educación Pública

Y a la opinión pública

El Magisterio en Acción, integrado por las organizaciones APSE, SINAPRO, ACOPROF, APER, ADEM, SINPAE Y UCEP, en reunión ordinaria, celebrada el día martes 12 de junio de 2012, acuerda: Demandarle al señor Ministro de Educación Dr. Leonardo Garnier Rímolo, audiencia inmediata, pues tenemos meses de no recibir respuesta a las solicitudes de reunión, ni se ha dado el seguimiento debido a asuntos de interés para el Magisterio, que sin duda mejorarían la calidad de la educación costarricense.

Atentamente,

Beatriz Ferrero

Jairo Hernández

Ana Lucía Avila

APSE

SINAPRO

ADEM

Cynthia Crespo

Grettel Garro

Gabriela Núñez

SINPAE

APER

ACORPOF

Elsa Gómez

UCEP

Firma responsable: Jairo Hernández E. No. de cédula 205270713"

8.9 Acuerdos incumplidos.

El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, consulta sobre cómo proceder con los siguientes acuerdos incumplidos:

1- Criterio sobre responsabilidades del Colegio en relación a los accidentes de jugadores del Colegio. (Ac. 10 de la sesión 047-2012 del 31-05-2012) (Asesoría Legal).

2- Informe de elementos básicos para la contratación del Especialista en Defensoría Profesional. (AC. 17 de la sesión 040-2012) (Fiscalía).

3- Criterio Legal sobre el porcentaje adicional que cubre a las dietas de Junta Directiva y responsabilidades que eso conlleva. (Asesoría Legal).

4- Criterio Legal de la MSc. Francine Barboza Topping sobre el oficio TH-CLP-13-2012 y TH-CLP-14-2012, de fecha 02 de mayo de 2012, suscritos por la Bach. Ana Odilie González Vargas, Secretaria suplente del Tribunal de Honor, en relación a que se realice el pago de estipendios a los miembros suplentes del Tribunal de Honor, con base en el acuerdo de la Asamblea Ordinaria del 31 de marzo de 2012 a la Asesora Legal de la Junta Directiva. (Asesoría Legal).

1 **5-** Criterio Legal sobre la situación planteada por la Junta Regional de Heredia, en
2 relación al quórum de 3 miembros que tienen actualmente. Esto según acuerdo 10 de la
3 sesión 035-2012 del 26 de abril 2012. (Asesoría Legal).

4 **6-** Integrar las dos propuestas de pronunciamientos remitidas por la Sra. Lorena
5 Miranda en una sola publicación. (Ac. 09, sesión 050-2012) (Sr. Fernando López)

6 **7-** Revisar Plan de Trabajo de Junta Directiva y lo replanteen. (Ac. 07, sesión 052-2012)
7 (Comisión integrada por el Tesorero, Fiscal y Director Ejecutivo).

8 Asimismo manifiesta la importancia de que los mismos sean cumplidos en tiempo y forma
9 a fin de agilizar la operatividad del Colegio.

10 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIDOS HORAS CON**
11 **DIEZ MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

12
13
14 **MSc. Félix Salas Castro**

15 **Vicepresidenta**

16 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.

MSc. Magda Rojas Saborío

Secretaria